



VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCX - N° 40
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 9
Sociedades Comerciales	Pág. 9

ASAMBLEAS

LABORATORIOS CABUCHI S.A.

JESUS MARIA

EDICTO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "LABORATORIOS CABUCHI S.A." En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2023, para el día 12 de Marzo de 2024, a las 20 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después, es decir a las 21 horas en segunda convocatoria, en el local sito en calle Tucumán N° 1301 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Aprobación del balance general, estado de resultados y anexos, distribución de utilidades y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2023. 2.- Remuneración del Directorio. Necesidad de superar los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 y mod. 3.- Ratificación por parte de la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio en el presente ejercicio. 4.- Elección de Directores, distribución de cargos. 5.- Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

5 días - N° 508563 - \$ 13428,50 - 23/2/2024 - BOE

SOCIEDAD DE
NEUMONOLOGIA DE CORDOBA
ASOCIACION CIVIL

Por acta de comision directiva de fecha 13/02/2024 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo de 2024 a las 19:30 horas. En la sede social de la asociación cita en Av. Ambrosio Olmos N°820, B° Nueva Córdoba, Córdoba, Capital, para tratar el si-

guiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al presidente y secretario. 3) Aprobacion del Ejercicio Economico cerrado el 31/12/2023. 4) Eleccion de Autoridades. 5) Autorizados.

3 días - N° 508571 - \$ 2523,30 - 26/2/2024 - BOE

SPORT CLUB COLON
ASOCIACION CIVIL

ARROYO CABRAL

La comisión directiva del SPORT CLUB COLON - ASOCIACION CIVIL CUIT N°30708819448 resuelve: ART N°1: Convocar a asamblea general ordinaria para el día 26 de marzo del 2024 a las 20:00hs en la sede ubicada en calle Esteban Piacenza y Mariano Moreno de la localidad de Arroyo Cabral, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°84 cerrado el 31 de diciembre del 2023. 3) Celebración de elecciones para renovación de la comisión directiva.

8 días - N° 509246 - \$ 18744 - 23/2/2024 - BOE

COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA,
CONSUMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES
PARA EL PERSONAL DE E.D.A.S.A. LTDA.

COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL PERSONAL DE E.D.A.S.A. LTDA. MATRÍCULA I.N.A.C.y M. N° 21.502. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA – 24 DE FEBRERO DE 2024 13:00 HS. Conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley 20.337/73, en los artículos 30 y 31 del Estatuto Social de la Cooperativa y a lo resuelto por el Consejo de Administración según Acta N° 346 SE CONVOCA a los señores socios de la COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVI-

CIOS ASISTENCIALES PARA EL PERSONAL DE EDASA LTDA., a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 24 de febrero de 2024 a las 13:00 hs. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asociados para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la compra de un inmueble. 3) Consideración de inversiones financieras para resguardar los fondos excedentes. 4) Consideración del Capital Mínimo a Mantener. Por el consejo de administración. Nota: Art. 32 Las Asambleas se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados.

3 días - N° 510036 - \$ 7029 - 23/2/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL
FAMILIA PIEMONTESA DE SAN FRANCISCO

Por Acta de Comisión Directiva N°55 del 9/2/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 11/3/2024, a las 20.00 horas, en Av. Libertador Sur N°466 (San Francisco), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Causales por las cuales no se convocó en término a asamblea para considerar el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.022; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.022; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023; y 5) Elección de autoridades de la Comisión Directiva, Órgano de Fiscalización y Junta Electoral por vencimiento de mandato. Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del estatuto social, la asamblea se considerará legalmente constituida

en segunda convocatoria, media hora después de la fijada, es decir a las 20:30 horas del mismo día y en el mismo lugar, sea cual fuere el número de asociados presentes, para considerar el orden del día indicado precedentemente.

3 días - N° 510084 - \$ 7932,90 - 23/2/2024 - BOE

RESORTES ARGENTINA S.A.I.C.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo noveno inc. i de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día ocho de marzo de 2024 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y para las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, a los fines de tratar los puntos que constan en la siguiente CONVOCATORIA: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2) Tratamiento y solución de las observaciones realizadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba con relación al Expte. 0007-236136/2023, resolución nro. 4898^L/2023. 3) Confección y aprobación de un texto actualizado y ordenado de los estatutos sociales.- 4) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 10/03/2021.- 5) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/03/2023.- Se recuerda a los Señores accionistas que para ejercer los derechos que le acuerdan los Estatutos Sociales, deberán cumplimentar en término lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550.-EL DIRECTORIO.

5 días - N° 510245 - \$ 17190 - 23/2/2024 - BOE

RESORTES ARGENTINA S.A.I.C.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo noveno inc. i de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Marzo de 2024 a las 11:00 horas, en su local social de Av. Vélez Sársfield 3150, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1ro. De la Ley 19550 correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de octubre de 2023. 2) Consideración de la gestión y retribución del Directorio y conformidad requerida por el art. 261 de la ley 19550. 3) Tratamiento contable del resultado del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2023. 4) Consideración de contratos celebrados con Directores. 5) Consideración de las deudas garantizadas que mantiene la sociedad. 6) Consideración de otras deudas y financiación. 7) Designación de Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Se recuerda a los Señores accionistas que para

ejercer los derechos que le acuerdan los Estatutos Sociales, deberán cumplimentar en término lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550.-EL DIRECTORIO.

5 días - N° 510252 - \$ 10576,50 - 27/2/2024 - BOE

SPORTIVO CLUB SACANTA

Por acta de comisión directiva de fecha 15/2/2024 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Marzo de 2024 a las 21:00 horas. En la sede social cita en Calle Hipólito Irigoyen Esq. Bs As, Sacanta, San Justo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) consideración de la memoria y documentación contable correspondientes al Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2023. 4) Autorizados.

1 día - N° 509507 - \$ 808,90 - 23/2/2024 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN LORENZO

La Comisión Directiva del Club Social y deportivo San Lorenzo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de marzo de 2024, a las 18 horas, en la sede del Club sito en calle El Grillo s/n de la localidad de San Lorenzo provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Causales por las que la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria; 3) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023; 4) Elección de la mesa escrutadora de votos; 5) Elección de autoridades; 6) Designación de dos socios asambleístas que representen en la Liga San Alberto; 7) Fijación del importe de la cuota societaria; 8) especificación del domicilio de la sede.

3 días - N° 510273 - \$ 4986,60 - 26/2/2024 - BOE

BARRIO PRIVADO PATAGONES S.A.

RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 2024, a las 19 horas en la sede social -Av. Patagones 3201, Río Cuarto. Orden del día a tratar: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cua-

dro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, e Informe del ejercicio finalizado el 30/09/2023.3º) Elección de autoridades de comisiones internas

5 días - N° 510296 - \$ 2733,50 - 27/2/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL LIBRE

Convoca a todos sus asociados/as para el día 28 de febrero del 2024 a los 10hs para participar de la Asamblea General Ordinaria en la sede social en Calle Pasaje Las Heras 1859, Córdoba Capital. El Orden del Día a tratar sera: 1) Elección de dos socios para firmar el acta junto con el Presidenta y Secretaria. 2) Consideración de la documentación contable, Balances, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.

1 día - N° 510303 - \$ 712,30 - 23/2/2024 - BOE

CENTRO JUVENIL AGRARIO GENERAL BELGRANO ASOCIACIÓN CIVIL

RIO TERCERO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 22/02/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de marzo de 2024, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Independencia y Saavedra Lamas de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 29, cerrado el 31 de agosto de 2.023; 3) Elección de autoridades. y 4) Razones por las cuales la asamblea ordinaria se realizó fuera del término fijado en el estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 510309 - \$ 4027,50 - 26/2/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL FORMANDO HUELLAS

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 28 de Febrero de 2024, a las 18 hs. en la sede sita en calle San Jeronimo N° 5270, B° Acosta, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente a los Ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023. 3) Elección

de la nueva Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – 1 vocal titular y 1 suplente y Comisión Revisora de Cuentas: Titular y Suplente. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 510312 - \$ 4469,10 - 27/2/2024 - BOE

CENTRO VECINAL PLAYA DORADA

SANTA MARIA

Por acta de comisión directiva de fecha 16/02/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Marzo de 2023 a las 10:30 horas. En el local social de la asociación cita en sede vecinal del Barrio Playa Dorada de la Comuna La Serranita, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Consideración de la memoria, balance y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de Octubre de 2023. 4) Elección de Autoridades. 5) Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17 de Octubre de 2023. 6) Autorizados.

1 día - N° 510319 - \$ 1206,80 - 23/2/2024 - BOE

COOPERATIVA INTEGRAL INDEPENDENCIA LTDA.

Casa Central: Carcarañá. ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO. CONVOCATORIA - En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 31 y ss. del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa Integral Independencia Ltda. convoca a Asambleas Electorales de Distrito, que se llevarán a cabo el lunes 25 de marzo de 2024, a partir de las 12.00, en todos los Distritos de la Cooperativa, para elegir Delegados Titulares y Suplentes que representarán a los asociados en la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2023, y que durarán en sus cargos hasta la próxima Asamblea Ordinaria, de acuerdo con la siguiente discriminación de Distritos y lugares de realización en los términos de los artículos 1° al 32° del Reglamento Electoral: Provincia de Santa Fe: Distrito CASA CENTRAL: Cooperativa Integral Independencia Ltda. - Av. Belgrano 1166 - Carcarañá. Distrito BUSTINZA: Coop. Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Bustinza - Camino de la Posta 633 – Bustinza. Distrito ROLDÁN: Sala Cultural Dr. Jacobo Epelman - Rivadavia esq. San Martín - Roldán. Distrito SALTO GRANDE: Mutual Club Atlético Provincial- San Martín 673

Distrito VILLA ELOISA: Bar y Confeitería Bruguier- Sarmiento 671 - Villa Eloísa. Distrito FUNES: Cooperativa Telefónica de Funes Ltda. - H. Angelome 1864 - Funes. Distrito TORTUGAS: Asociación Bomberos Voluntarios - Lisandro de la Torre 100 Tortugas. Distrito SAN JERÓNIMO SUD: Cooperativa Agrícola Ganadera Ltda. - 1° de Junio 574 - San Jerónimo Sud. Distrito SANFORD: Agricultores Federados Argentinos SCL - Bv. Las Heras 219 - Sanford. Distrito CAÑADA DE GÓMEZ: Sociedad Damas de Beneficencia – Lavalle 1260 - Cañada de Gómez. Distrito FUENTES: Centro Tradicionalista Cacho Juárez - Bv. Reconquista 269 - Fuentes. Distrito CASILDA: Asociación Mutual Independencia - 1° de Mayo 2061 - Casilda. Distrito ZAVALLA: Asociación Mutual Independencia - San Martín 3373 - Zavalla. Distrito CARCARAÑÁ: Cooperativa Integral Independencia Ltda. - Av. Belgrano 1166 - Carcarañá. Distrito PUJATO: Cooperativa Telefónica de Pujato Ltda. - Lisandro de la Torre 335 - Pujato. Distrito LAS PAREJAS: Cooperativa de Créditos y Provisión de Servicios Públicos de Las Parejas Ltda. - Av. 13 N.° 884 - Las Parejas. Distrito CORREA: Asociación Mutual Independencia – Rivadavia 1497- Correa. Distrito CORONEL ARNOLD: Casa de la Cultura - Ctda. 9 de julio 632 - Coronel Arnold. Provincia de Córdoba: Distrito HERNANDO: Asociación Mutual Independencia - Liniers 158 - Hernando. Distrito GENERAL DEHEZA: Deheza Fútbol Club - Saavedra 198 - General Deheza. Distrito GENERAL CABRERA: Asociación Mutual Independencia - Av. San Martín 596 - General Cabrera. Distrito CARNERILLO: Biblioteca Popular Walter Ángel Viglione- Martín Gil 134- Carnerillo. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea Electoral de Distrito. 2. Elección de Delegados Titulares y Suplentes en la forma que se indica a continuación: a) Distrito Casa Central: 12 Delegados Titulares y hasta 12 Delegados Suplentes; b) Distrito Bustinza: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; c) Distrito Roldán: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; d) Distrito Salto Grande: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; e) Distrito Villa Eloísa: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; f) Distrito Funes: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; g) Distrito Tortugas: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; h) Distrito Hernando: 5 Delegados Titulares y hasta 5 Delegados Suplentes; i) Distrito General Deheza: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; j) Distrito San Jerónimo Sud: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; k) Distrito Sanford: 4 Delegados Titu-

lares y hasta 4 Delegados Suplentes; l) Distrito General Cabrera: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; m) Distrito Cañada de Gómez: 9 Delegados Titulares y hasta 9 Delegados Suplentes; n) Distrito Carnerillo: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; ñ) Distrito Fuentes: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; o) Distrito Casilda: 5 Delegados Titulares y hasta 5 Delegados Suplentes; p) Distrito Zavalla: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; q) Distrito Carcarañá: 9 Delegados Titulares y hasta 9 Delegados Suplentes; r) Distrito Pujato: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; s) Distrito Las Parejas: 6 Delegados Titulares y hasta 6 Delegados Suplentes; t) Distrito Correa: 5 Delegados Titulares y hasta 5 Delegados Suplentes; u) Distrito Coronel Arnold: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes. Las listas de candidatos a Delegados podrán ser presentadas a la Junta Electoral, para ser elevadas al Consejo de Administración, hasta el viernes 01 de marzo de 2024 a las 15.00, con los requisitos previstos en el Reglamento Electoral (Art. 17° y concordantes). Se recuerda la vigencia para estas Asambleas de las disposiciones de los Artículos 32° al 39° del Estatuto Social, como así también del Reglamento Electoral vigente, y los padrones actualizados, que se encuentran a disposición de los asociados en la sede de la Cooperativa, Av. Belgrano 1166, Carcarañá, donde tiene su sede la Junta Electoral designada de acuerdo al artículo 14° del Reglamento Electoral mencionado. Presidente y secretario. Carcarañá, 05 de febrero de 2024.

2 días - N° 510322 - \$ 25142,20 - 23/2/2024 - BOE

FRENCIA Y ROSSI CAMIONES SA.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCASE: A los accionistas de FRENCIA Y ROSSI CAMIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 08 de marzo de 2024 a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social de la empresa cita en Av. Pueyrredón N° 724, Torre 2, Piso 20, Dpto. D, de la ciudad de Córdoba a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°- Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2°.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023. 3°.- Consideración del proyecto de Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023 sobre la base de lo establecido el último párrafo del Art. 261 de la Ley de Sociedades Co-

merciales. 4º- Consideración de todo lo actuado por el Directorio y Sindicatura en el ejercicio finalizado el 30/06/23. 5º.- Elección de los miembros integrantes de la Sindicatura por el término de un ejercicio. 6º.- Análisis de de la sentencia "Borchert Frida Beatriz del Milagro c/ Frenchia y Rossi Camiones SA- Ordinario Despido" Expediente 6428570 - Sala Tercera de la Cámara del Trabajo de la Ciudad de Córdoba y determinación de las medidas a adoptar en función de la situación económica financiera de la empresa. 7º.- Autorización de la venta de los inmuebles de la empresa, a los efectos de cancelar deudas impositivas y sociales de la firma y una vez canceladas las mismas, efectuar la distribución del remanente entre los accionistas. Se recuerda a los accionistas que para poder asistir con voz y voto a la asamblea deberá proceder conforme al art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. **EL DIRECTORIO.**

5 días - N° 510306 - \$ 31552,50 - 23/2/2024 - BOE

HOGAR GERIÁTRICO SANTA RITA

ELENA

La Comisión directiva del Hogar Geriátrico Santa Rita, convoca a Asamblea Ordinaria para el día: 29 de febrero de 2024, a las 20:00 horas, en Sobremonte 74 de Elena, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto a la presidenta y secretaria; 2) Aprobación de Memoria, Balance General, e informe de la Comisión Revisora de cuentas con fecha de cierre 30-06-2023. 3) Elección y/o renovación de autoridades según estatuto.

3 días - N° 510339 - \$ 1805,70 - 23/2/2024 - BOE

ASOCIACION FINCAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Directorio de fecha 16/02/2024, se convoca a los accionistas de "ASOCIACION FINCAS DEL SUR S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 marzo de 2024, a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:00 horas, en la sede social sita en Camino San Carlos Km. 6 ½ de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA; 2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL DÍA 31/05/2023; 3) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS

MIEMBROS DEL DIRECTORIO HASTA LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 510445 - \$ 11462 - 27/2/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE FOMENTO VILLA BERNA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 02 de Marzo de 2024 a las 10:00 horas en la Capilla de Villa Berna a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta, junto con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2023. 3) Elección de autoridades de la nueva Comisión Directiva 4) Elección del Órgano de fiscalización. 5) Tratamiento de la cuota societaria. 6) Temas varios.- El Secretario.-

1 día - N° 510564 - \$ 2247 - 23/2/2024 - BOE

PIEROBON S.A.

CRUZ ALTA

CONVOCATORIA - Se convoca a los señores Accionistas de PIEROBON S.A. a Asamblea General Ordinaria 15 de Marzo de 2024, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en Salón de Conferencias de la Sociedad sito en calle José Pierobon N° 810 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: 1.- Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta respectiva. 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, con Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos Complementarios, correspondientes al Ejercicio Nro. 29 finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3.- Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 4.- Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores correspondientes al Nro. 28 finalizado el 31 de diciembre de 2023. Artículo Nro. 261 de la Ley Nro. 19.550. Nota: Se recuerda a los Sres. Ac-

cionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Accionistas, a la sede social (calle José Pierobon N° 865 de la localidad de Cruz Alta) de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el día 12 de Marzo de 2024 a las 17 horas.

5 días - N° 510728 - \$ 15107,50 - 28/2/2024 - BOE

SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DE CORDOBA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por acta de comisión directiva de fecha 02-02-2024 la Sociedad De Obstetricia y Ginecología De Córdoba, convoca a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día el día 14 de marzo del corriente año a las 19.00 pm en primera convocatoria, y 19.30 p.m. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Ambrosio Olmos N° 830, de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Ratificar, rectificar Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2020, Expte. N° 0007-179564/2021. 2) Ratificar, rectificar Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2021, Expte. N° 0007-187335/2021. 3) Ratificar, rectificar Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 2023, Expte. N° 0007-240507/2023. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 510579 - \$ 1558,70 - 23/2/2024 - BOE

SAN PABLO INSTITUTO DE EDUCACIÓN

LA CUMBRE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Comisión Directiva de fecha 15 de febrero de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de marzo de 2024 a las diecisiete horas en la sede social, sita en calle Bartolomé Jaime N° 1340, Cruz Grande, localidad La Cumbre, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 34 cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración de las causales de convocatoria fuera de término para

el tratamiento del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y elección de autoridades; 4) Elección de autoridades. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - Nº 510918 - \$ 10710 - 26/2/2024 - BOE

EL CHAÑAR ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15/01/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Febrero de 2024, a las 9:00 horas, en la sede social sita en calle De Los Rusos 3945, lote 35, barrio Los Boulevares, Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos por la convocatoria fuera de termino; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2023" Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 510700 - \$ 1195,30 - 23/2/2024 - BOE

ASOCIACION EVANGELICA PRIMITIVA DE LOS DOCE

Asociación Evangélica Primitiva de Los Doce convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de Marzo del 2024 a las 16:30 hs. en nuestra sede central calle Córdoba 370 – La Cumbre – Córdoba para considerar el siguiente orden del día: 1° Lectura de Biblia y Oración al Señor. 2° Lectura de la última acta anterior. 3° Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 4° Lectura y consideración de memoria, Balance General, Cuadros de resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 2023. El Presidente.

1 día - Nº 510885 - \$ 1006,70 - 23/2/2024 - BOE

INSTITUTO SANTA ROSA DE LIMA

OLAETA

CONVOCATORIA Los miembros de la Comisión Directiva del Instituto Santa Rosa de Lima, Resolución Nº 233/A/01, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Marzo de 2024 a las 17:00 hs. en el Salón de Actos del Instituto Santa Rosa de Lima, sito en calle 25 de Mayo Nº 135, de la localidad de Olaeta, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria

firmen el acta del día. 2º) Informar las causas por las que no se convocó en término la presente Asamblea. 3º) Consideración de Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado e Estado de Flujo de Efectivo y demás Cuadros Anexos, Certificaciones del C.P.C.E. por los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre 2011, 31 de Diciembre 2012, 31 de Diciembre 2013, 31 de Diciembre 2014, 31 de Diciembre 2015, 31 de Diciembre 2016, 31 de Diciembre 2017, 31 de Diciembre 2018, 31 de Diciembre 2019, 31 de Diciembre 2020, 31 de Diciembre 2021 y 31 de Diciembre 2022. 4º) Tratamiento de la Cuota Social, según Artículo 8 del Estatuto Social. - 5º) Renovación Total de la COMISIÓN DIRECTIVA, y de la COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, por la duración de mandatos, establecidos en el Estatuto Social, Art.13 y Art.14, en reemplazo de los actuales. Designación de la Junta Electoral compuesta por tres miembros Titulares y un Suplente, según Art.31 del Estatuto Social-

3 días - Nº 510960 - \$ 16464 - 23/2/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE IDIAZÁBAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 31 de enero de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de marzo de 2024, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria en caso de no alcanzar quorum suficiente para sesionar en primera, la que se llevará a cabo en la sede social sita en calle Buenos Aires Nº 474 de la localidad de Idiazábal, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Causales por las cuales no se convocó a término las Asambleas Generales Ordinarias correspondientes a los ejercicios anteriores cerrados al 30/09/2013, 30/09/2014, 30/09/2015, 30/09/2016, 30/09/2017, 30/09/2018, 30/09/2019, 30/09/2020, 30/09/2021, 30/09/2022; y 30/09/2023; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2013; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2014; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondien-

te al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2015; 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2016; 7) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2017; 8) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2018; 9) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2019; 10) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2020; 11) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2021; 12) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2022; 13) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2023; 14) Elección de autoridades, para la renovación total de los miembros de la Comisión Directiva que desempeñarán los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, siete Vocales Titulares, y cuatro Vocales Suplentes; y renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas integrada por dos miembros Titulares y un miembro Suplente; todos por el término de dos ejercicios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 510954 - \$ 21387,90 - 27/2/2024 - BOE

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE ONCATIVO LTDA

Señores/as Asociados: En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en base a lo dispuesto por el Título Quinto. DE LAS ASAMBLEAS, Artículos 32, 35, 36, 37, 38, del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA ELÉCTRICA DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE ONCATIVO LTDA, (Matrícula 2947) ha resuelto por unanimidad, convocar a los Señores/as Asociados a Asambleas Primarias y de delegados de los Distritos "A" has-

ta "J" para el día 09 de marzo del año 2024, a las 13:00 horas. Para este acto el Consejo de Administración ha designado un Presidente para cada Distrito y asistido por dos Asambleístas, quienes actuarán además como Comisión Escrutadora. Los distritos se conforman de la siguiente manera: DISTRITO A: Comprende a los asociados según registros de padrón de la cooperativa con domicilio en la ciudad de Oncativo que se encuentren dentro del siguiente sector, que será delimitado por las siguientes calles: Límite lado norte Calle San Juan, hacia el lado sur zona rural, hacia el lado este calle Independencia y hacia el lado oeste zona rural. Para una mayor comprensión y especificación se detallarán el número de manzanas comprendidas en dicho sector según Mapa de la dirección General de Catastro – mapa catastro online: (<https://mapascordoba.gov.ar/viewer/mapa/15>): 142, 143, 01, 02 03, 04, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 139, 140, 147, 146, 259 Para el distrito "A" Se elegirán dos (2) Delegados Titulares y dos (2) Delegados Suplentes. La Asamblea del distrito A funcionará en el Centro aprendizaje universitario, ubicado en calle 25 de Mayo y esquina Colón de la ciudad de Oncativo. DISTRITO B: Comprende a los asociados según registros de padrón de la cooperativa con domicilio en la ciudad de Oncativo que se encuentren dentro del siguiente sector, que será delimitado por las siguientes calles: Límite lado norte Soldado Trillini. Lado este calle La Plata continúa por calle San Lorenzo. Lado sur Buenos Aires. Lado oeste calle independencia, hasta ferrocarril continuando por calle Mendoza. Para una mayor comprensión y especificación se detallarán el número de manzanas comprendidas en dicho sector según Mapa de la dirección General de Catastro – mapa catastro online: (<https://mapascordoba.gov.ar/viewer/mapa/15>): 06, 07, 238, 279, 180, 05, 182, 04, 03, 02, 01, 06, 19, 20, 07, 21, 08, 22, 18, 09, 17, 23, 10, 17, 23, 11, 16, 24, 12, 25, 13, 15, 26, 14, 27 121, 120, 122, 178, 177, 176. Para el distrito "B" se elegirán dos (2) Delegados Titulares y dos (2) Delegados Suplentes. La Asamblea del distrito "B" Funcionaran en la Fundación Cooperativa Eléctrica de Servicios y Obras Públicas de Oncativo, ubicada en calle Belgrano 531. DISTRITO C: Comprende a los asociados según registros de padrón de la cooperativa con domicilio en la ciudad de Oncativo que se encuentren dentro del siguiente sector, que será delimitado por las siguientes calles: Límite lado norte Ferrocarril. Límite lado este calle Juan José Paso continúa por Buenos Aires y luego por Ruta E- 79. Límite lado sur Zona Rural. Límite lado oeste Zona Rural continúa por San Lorenzo hasta Ferrocarril. Para una mayor

comprensión y especificación se detallarán el número de manzanas comprendidas en dicho sector según Mapa de la dirección General de Catastro – mapa catastro online: (<https://mapascordoba.gov.ar/viewer/mapa/15>): 36, 37, 35, 38, 34, 33, 40, 32, 41, 31, 42, 30, 43, 29, 44, 28, 45, 234, 164, 165, 167. Además, comprende los asociados con domicilio en la comuna de Impira, de la ciudad de Manfredi, zona Rural y otras ciudades y/o comunas. Para el distrito "C" Se elegirán dos (2) Delegados Titulares y dos (2) Delegados Suplentes. La Asamblea del distrito "C" funcionará en el Centro aprendizaje universitario, ubicado en calle 25 de Mayo y esquina Colón de la ciudad de Oncativo. Y para los socios domiciliados en la comuna de Impira en el Salón Comunal ubicado en Calle Eufronio Ludueña S/N. DISTRITO D: Comprende a los asociados según registros de padrón de la cooperativa con domicilio en la ciudad de Oncativo que se encuentren dentro del siguiente sector, que será delimitado por las siguientes calles: límite lado Norte Ferrocarril. Límite lado este calle French. Límite lado sur Buenos Aires. Límite lado oeste Juan José Paso. Para una mayor comprensión y especificación se detallarán el número de manzanas comprendidas en dicho sector según Mapa de la dirección General de Catastro – mapa catastro online: (<https://mapascordoba.gov.ar/viewer/mapa/15>): 53, 51, 52, 50, 49, 48, 47, 46, 61, 60, 59, 58, 57, 55, 56, 68, 67, 64, 65, 62, 63, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 84, 83, 82, 81, 80, 79, 78, 76, 93, 92, 91, 90, 89, 88, 87, 86, 85. Para el distrito "D" se elegirán dos (2) Delegados Titulares y dos (2) Delegados Suplentes. La Asamblea del distrito "D" funcionará en la sede de la Cooperativa ubicada en calle Berutti 152 de la ciudad de Oncativo. DISTRITO E: Comprende a los asociados según registros de padrón de la cooperativa con domicilio en la ciudad de Oncativo que se encuentren dentro del siguiente sector, que será delimitado por las siguientes calles: límite lado norte Línea de Ferrocarril, continúa por calle Catamarca. Límite lado este calle Santa cruz, continúa por calle Buenos Aires, y continúa por calle Ushuaia. Límite lado sur calle Cooperación. Límite lado oeste Ruta E -79 continúa por French hasta Línea del Ferrocarril. Para una mayor comprensión y especificación se detallarán el número de manzanas comprendidas en dicho sector según Mapa de la Dirección General de Catastro – mapa catastro online (<https://mapascordoba.gov.ar/viewer/mapa/15>) : 258, 144, 173, 172, 171, 170, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 025, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 122, 125, 126, 127, 145, 155, 154, 153. Para el distrito "E" Se elegirán dos (2) Delegados Titu-

lares y dos (2) Delegados Suplentes. La Asamblea del distrito "E" funcionará en la sede de la Cooperativa ubicada en calle Berutti 152 de la ciudad de Oncativo. DISTRITO F: Comprende a los asociados según registros de padrón de la cooperativa con domicilio en la ciudad de Oncativo que se encuentren dentro del siguiente sector, que será delimitado por las siguientes calles: límite lado norte Catamarca. Límite lado este calle Río Negro. Límite lado sur Bueno Aires. Límite lado oeste Santa Cruz. Para una mayor comprensión y especificación se detallarán el número de manzanas comprendidas en dicho sector según Mapa de la Dirección General de Catastro – mapa catastro online (<https://mapascordoba.gov.ar/viewer/mapa/15>): 122, 136, 133, 134, 135, 130, 131, 132, 129, 156, 157, 158, 138, 137, 141, 159, 148, 149, 150, 151, 132, 134, 240, 235, 329, 236, 237, 238. Para el distrito F Se elegirán un (1) Delegado Titulare y un (1) Delegado Suplente. La Asamblea del distrito "F" funcionará en la sede de la Cooperativa ubicada en calle Berutti 152 de la ciudad de Oncativo. DISTRITO G: Comprende a los asociados según registros de padrón de la cooperativa con domicilio en la ciudad de Oncativo que se encuentren dentro del siguiente sector, que será delimitado por las siguientes calles: Límite lado norte Soldado Trillini. Límite lado este Leandro N Alem. Límite lado sur Línea del Ferrocarril. Límite lado oeste La Plata. Para una mayor comprensión y especificación se detallarán el número de manzanas comprendidas en dicho sector según Mapa de la Dirección General de Catastro – mapa catastro online (<https://mapascordoba.gov.ar/viewer/mapa/15>): 8, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33. Para el distrito "G" Se elegirán dos (2) Delegados Titulares y dos (2) Delegados Suplentes. La Asamblea del distrito "G" funcionará en la Fundación Cooperativa Eléctrica de Servicios y Obras Públicas de Oncativo, ubicada en calle Belgrano 531. DISTRITO H: Comprende a los asociados según registros de padrón de la cooperativa con domicilio en la ciudad de Oncativo que se encuentren dentro del siguiente sector, que será delimitado por las siguientes calles: Límite lado norte calle Antártida Argentina. Límite lado este calle Vélez Sarsfield continúa por calle Belgrano seguido de Calle Italia hasta Línea del Ferrocarril. Para una mayor comprensión y especificación se detallarán el número de manzanas comprendidas en dicho sector según Mapa de la Dirección General de Catastro – mapa catastro online (<https://mapascordoba.gov.ar/viewer/mapa/15>): 132, 134, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 131, 133, 44, 145, 146, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54. Para el distrito "H" se ele-

girán dos (2) Delegados Titulares y dos (2) Delegados Suplentes. La Asamblea del distrito "H" funcionará en la Fundación Cooperativa Eléctrica de Servicios y Obras Públicas de Oncativo, ubicada en calle Belgrano 531. DISTRITO "I" Comprende a los asociados según registros de padrón de la cooperativa con domicilio en la ciudad de Oncativo que se encuentren dentro del siguiente sector, que será delimitado por las siguientes calles: Límite lado norte calle Antártida Argentina. Límite lado este calle Juan Pablo Segundo continúa por General Dehesa. Límite lado sur Línea del Ferrocarril. Límite lado oeste calle Italia continúa por Vélez Sarsfield. Para una mayor comprensión y especificación se detallarán el número de manzanas comprendidas en dicho sector según Mapa de la Dirección General de Catastro – mapa catastro online (<https://mapascordoba.gov.ar/viewer/mapa/15>): 63, 64, 83, 84, 104, 138, 137, 136, 135, 82, 85, 103, 61 66, 86, 102, 60, 67, 81, 87, 59, 68, 80, 88, 89, 79, 69, 58, 57, 70, 78, 90, 91, 77, 71, 56, 55, 72, 76, 92, 93, 75, 73, 94, 74. Para el distrito "I" Se elegirán dos (2) Delegados Titulares y dos (2) Delegados Suplentes. La Asamblea del distrito "I" funcionará en IPEA 220 Ing. Mariano Frezzi ubicada en Vélez Sarsfield 402. DISTRITO J: Comprende a los asociados según registros de padrón de la cooperativa con domicilio en la ciudad de Oncativo que se encuentren dentro del siguiente sector, que será delimitado por las siguientes calles: Límite norte Autopista Córdoba-Rosario. Límite este Acceso a autopista Córdoba – Rosario por Ruta Nacional N°9. Límite sur Línea del Ferrocarril. Límite oeste calle General Dehesa continúa por Juan Pablo Segundo. Para una mayor comprensión y especificación se detallarán el número de manzanas comprendidas en dicho sector según Mapa de la Dirección General de Catastro – mapa catastró online (<https://mapascordoba.gov.ar/viewer/mapa/15>): 170, 171, 172, 174, 179, 168, 173, 161, 160, 167, 162, 163, 158, 140, 144, 128, 141, 157, 142, 156, 143, 129, 164, 165, 101, 100, 99, 98, 97, 96, 95, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111. Para el distrito "J" Se elegirán dos (2) Delegados Titulares y dos (2) Delegados Suplentes. La Asamblea del distrito "J" funcionará en IPEA 220 Ing. Mariano Frezzi ubicada en Vélez Sarsfield 402. Los asociados que concurren a ejercer su derecho a voto, previamente deberán firmar el Libro Registro de Asistencia a Asamblea, para acreditar su condición de asociado, y deberá exhibir su documento identificatorio. La votación se extenderá hasta las 16:00 horas, pudiendo votar, en este caso, todos los asociados que estén presentes y registrados en el Libro. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Asociados para ejercer como Secretario y Comi-

sión Escrutadora de Votos. 2) Elección de Delegados Titulares y Suplentes para integrar la Asamblea General. NOTA: De acuerdo a lo estipulado en el artículo 36 del Estatuto Social y a lo resuelto por el Consejo de Administración, las listas deberán ser presentadas indistintamente ante Pereyra Ezequiel Facundo DNI 39.613.872 y/o Hernández Claudia Liliana DNI 16.781.782 y tendrán recepción en la Sede de la Cooperativa, sita en calle Berutti 152 de la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba en el horario de 7:00 a 19:30 hs (Horario comercial de atención al público) de lunes a viernes.

3 días - N° 511058 - \$ 126598,50 - 23/2/2024 - BOE

CASA MUSEO MARTÍN SANTIAGO ASOCIACIÓN CIVIL

DEAN FUNES

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 19/02/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27/03/2024 a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield 360, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario; 2) Informar las razones por las cuales la Asamblea no se realizó en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 8 finalizado el 31 de agosto de 2023; 4) Consideración de reformas de artículos varios del Estatuto Social y, en su caso, la aprobación de un Texto Ordenado; 5) Adecuación del Órgano de Fiscalización a la nueva realidad estatutaria.

3 días - N° 511092 - \$ 9324 - 23/2/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL TALLER PROTEGIDO ESPERANZA

VICUÑA MACKENNA

CUIT 33-71128234-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29/02/2024, a las 20 horas, en su sede social de calle Belgrano N° 334 de Vicuña Mackenna, Córdoba. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. 2) Informe y consideración de los motivos por los que se convoca fuera de término para los ejercicios 2020, 2021 y 2022. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General,

Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos y demás cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente a los Ejercicios Económicos 2020, 2021, 2022 y 2023. 4) Reforma del Estatuto Social en sus artículos 12 y 13. 5) Renovación total de la comisión directiva con la elección de 6 miembros titulares para cubrir los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y 3 Vocales titulares, elección de 3 Vocales suplentes, todos por el término de 2 años. 6) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, con la elección de 3 miembros titulares y de 1 miembro suplente, todos por el término de 2 años.

3 días - N° 511241 - \$ 12663 - 26/2/2024 - BOE

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Colegio de Traductores Publicos de la Provincia de Cordoba convoca a Asamblea Extraordinaria el día miercoles 28 de febrero de 2024 a las 18 hs en la Sede de nuestra Institucion sita en Av. Colon 168 piso 8 oficina F en esta ciudad. ORDEN DEL DIA: 1.- Eleccion de tres colegiados para dirigir la sesion y firmar actas conjuntamente con el PRESIDENTE Y LA SECRETARIA. 2.- Aprobacion de la adquisicion de un inmueble para el funcionamiento de nuestra sede profesional art. 15 Para que la asamblea se contituya validamente se requiere la presencia de mas de la mitad de sus miembros, pero podra hacerlo con cualquier numero media hora despues de la hora fijada para la convocatoria. Firma: Natalia BOUCAU SANCHEZ SECRETARIA Y Victor Hugo SAJOZA JURIC PRESIDENTE.

3 días - N° 511260 - \$ 6885 - 27/2/2024 - BOE

CLUB ARGENTINO COLONIAL DEPORTIVO Y CULTURAL

LOS CÓNDORES

La Comisión Directiva del CLUB ARGENTINO COLONIAL DEPORTIVO Y CULTURAL, CUIT 30-70707787-1 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 DE MARZO DEL AÑO 2024 a las 20:00hs en la sede social ubicada en calle Abraham Molina N° 409 de la localidad de Los Cóndores a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) INFORMAR LOS MOTIVOS QUE LLEVARON A CONVOCAR NUEVAMENTE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA; 2) LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA DE CONVOCATORIA Y SU RECTIFICATORIA, DE COMISION DIRECTIVA POR LA QUE SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA; 3) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA,

INFORME Y BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES 2021, 2022 Y 2023; 4) ELECCIÓN DE AUTORIDADES PARA CUBRIR LOS CARGOS VENCIDOS Y AQUELLOS VENCIDOS Y PRORROGADOS POR I.P.J. DE: PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE, SECRETARIO, PRO-SECRETARIO, TESORERO, PRO-TESORERO, OCHO VOCALES TITULARES Y SEIS VOCALES SUPLENTE, TRES MIEMBROS TITULARES Y UN SUPLENTE PARA EL ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN POR 1 AÑO; 5) CONSIDERAR ACTUALIZACIÓN DE LA CUOTA SOCIAL Y CUOTA DE INGRESO; 6) DESIGNACIÓN DE DOS PERSONAS ASOCIADAS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA.-

8 días - N° 511300 - \$ 33180 - 4/3/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, Acta N° 264, para el 22 de Marzo de 2024 a las 18:30 hs. En su sede social de calle 12 de Octubre 335 de General Cabrera. Orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Causas que motivaron el llamado fuera de término de la Asamblea General Ordinaria. 3) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2023. 5) Designación de tres asambleístas para que ejerzan las funciones de Comisión Escrutadora. 6) Renovación de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vocal Titular Primero, Tercero y Quinto, por el término de dos años, y el total de Vocales Suplentes y de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año. 7) Fijar la cuota social.

4 días - N° 511356 - \$ 13734 - 27/2/2024 - BOE

CORDOBA LAWN TENIS CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva N° 3235 de fecha 21/02/2024, se convoca a las personas asociadas del CORDOBA LAWN TENIS CLUB a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19/03/2024, a las 17 hs en primera convocatoria y con segunda citación a las 18 hs., en la sede social sita en calle Avenida Concepción Arenal N° 299 Parque Sarmiento de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior; 2) Designación

de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de Agosto de 2022; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de Agosto de 2023; 6) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 511463 - \$ 11455,50 - 26/2/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO BALNEARIA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 1070 de la Comisión Directiva, de fecha 15/02/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de Marzo de 2024, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Av. Vaca Narvaja 148, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 55, cerrado el 30 de noviembre de 2021; y el ejercicio económico N° 56, cerrado el 30 de noviembre del 2022 y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 511724 - \$ 7980 - 27/2/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "EL EDEN DE SIQUIMAN"

LA ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "EL EDEN DE SIQUIMAN" ACTA N° 87. CONVOCATORIA A ASAMBLEA - ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA: En la ciudad de Villa Parque Siquiman, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 16 días del mes de febrero de 2024, siendo las 19 horas se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados Nac. Y Pciales. El Eden," a en la sede social sita en calle San Roque 257, con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente Juan Antonio Delgado, 2) Secretaria: Olga Raquel Oliva, 3) Tesorero: Elsie Bessone, Toma la palabra el Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los

y las presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos, cerrados el 31 de diciembre de 2019; 31 de diciembre de 2020; 31 de diciembre 2021; 31 de diciembre 2022. Puesto a consideración el primer punto de orden de día, son leídas íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 31 de diciembre de 2020; 31 de diciembre 2021; 31 de diciembre 2022, esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueban por unanimidad, además, la Memoria y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Consideración de la Asamblea General Ordinaria: Toma la palabra el Presidente. manifiesta la necesidad de celebrar la Asamblea y propone convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo del 2024 a las 19 hs., en la sede social sita en calle San Roque 257, ciudad Cordoba, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019; 31 de diciembre de 2020; 31 de diciembre 2021; 31 de diciembre 2022. 3) Elección de autoridades. Se abre el momento de la votación y la propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21 y 30 hs., se levanta la sesión. JUAN DELGADO, PRESIDENTE - OLGA OLIVA, SECRETARIA - ELSIE BESSONE, TESORERO.

5 días - N° 510491 - s/c - 23/2/2024 - BOE

CLUB JUVENTUD AGRARIA COLÓN

Por Acta N° 2074 de la Comisión Directiva de fecha 05/02/2024, se convoca a las personas asociadas al Club Juventud Agraria Colón a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día domingo 10 de marzo de 2024 a las 10:00 horas, en la sede social sita en avenida San Martín N°2224 de la ciudad de Colonia Caroya, Córdoba, Argentina para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos de la

convocatoria fuera de termino para el tratamiento del ejercicio económico comprendido entre el 01 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico: 01 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022; y 4) Elección de autoridades con mandato vencido. Información necesaria a disposición en la sede social. Fdo.: Comisión Directiva.

1 día - N° 511542 - s/c - 23/2/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO LUIS PASTEUR

El Club SPORTIVO LUIS PASTEUR; sito en Luis Pasteur 454, Rio Cuarto, convoca a ASAMBLEA GRAL.ORDINARIA, Para el día 15 de marzo 2024, a las 20 horas, en su sede social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) nominación de dos socios para que junto con presidente y secretario refrenden el acta. 2) Informe y aprobación de causales de convocatoria fuera de término. 3) Informe y aprobación sobre la falta de documentación y sus causales. 4) Informe y aprobación de reorganizar la institución tanto jurídica como contablemente. 5) Informe y aprobación sobre decisión de llamar a elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por mandato vencido. 6) Informe y aprobación sobre estado de situación patrimonial y memoria al 20 de agosto 2023. 7) Decidir sobre cuota de socios. El secretario.

5 días - N° 511656 - s/c - 29/2/2024 - BOE

MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB ATLÉTICO SARMIENTO DE PUEBLO ITALIANO

Convócase A los Sres. Asociados de la MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB A. SARMIENTO - Santa Fe esquina Mendoza 2651 - Pueblo Italiano – Córdoba – a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad sitas en Santa Fe y Mendoza, Pueblo Italiano para el día 28 de Marzo de 2024, a las 20.00 horas. ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Causales por las que se convocare fuera de término. 3. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Junta Fiscalizadora y demás documentación, todo ello por el ejercicio anual cerrado el 31 de Agosto 2023. Informe sobre la gestión de la Mutual y del Organismo Directivo a la fecha. 4. Renovación parcial a) del Consejo Directivo: Presidente, 2° Vocal Titular y 2° Vocal Suplente;. Elección del

1° y 3° Vocal Suplente, cargos vacantes a la fecha; b) de la Junta Fiscalizadora: 2° Fiscalizador Titular y 2° Fiscalizador Suplente. Elección del 1° y 3° Fiscalizador Suplente, cargos vacantes a la fecha. Mandato por tres años. Ratificación de la elección autoridades con cargos vigentes, en Asambleas Ordinarias anteriores y luego de la actual. 5. Determinar el importe de las cuotas sociales para el ejercicio 2023-2024. ENRIQUE JOSE AUDISIO - ANA MARIA VALDEZ - Presidente - Secretaria.

3 días - N° 510877 - s/c - 23/2/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL SABORES Y DULZURAS DE CORDOBA

CONVOCA - La Cd invita a participar a los señores asociados de la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo del año 2024, a las 9:00 horas, bajo la modalidad a distancia bajo el link de acceso <https://meet.google.com/ggn-ypbt-bdj> para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación la Presidencia para suscribir el acta de asamblea. 2. Consideración de Memoria, Informe de Comisión de Revisora de Cuentas y Documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.2023. 3. Ratificar acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de diciembre del 2023- Elección de Vocal Suplente. 4. Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ 5. Temas varios.

1 día - N° 511087 - \$ 1241,30 - 23/2/2024 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

REGIONAL VI - RIO CUARTO

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. LEY 7528 Y MOD. CONVOCATORIA - Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 26 de marzo de 2024 a las 20:30 hs. en sede. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta. 2) Lectura y tratamiento de la Memoria, Estados Contables e Informe Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 2023. 3) Aumento de cuota de afiliación. La Junta Ejecutiva.

1 día - N° 511732 - \$ 2016 - 23/2/2024 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE CORONEL MOLDES (INTERVENCIÓN)

La DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURIDICAS en virtud de las gestiones realizadas por el Interventor de la

SOCIEDAD RURAL DE CORONEL MOLDES, Luis Eduardo Villalba, designado por Resolución 022T/22, de fecha 23 de febrero de 2022, encausa una CONVOCATORIA dirigida a la población de la localidad de CORONEL MOLDES, por el término de 30 (treinta) días corridos, a asociarse a la institución, haciendo saber que los formularios para completar los datos personales de los interesados y solicitud de información podrán ser requeridos al mail del interventor: luisvillalbadi@gmail.com.

5 días - N° 510077 - s/c - 23/2/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

El Sr. Fernando SIMON, DNI n° 38.413.340 (CUIT 20-2), con domicilio en calle Agustín Garzón 3.604, TRANSFIERE al Sr. Alfredo Darío SIMON, DNI n° 14.893.899 (CUIT 20-8), con domicilio en calle Agustín Garzón 3.604; el fondo de comercio Farmacia SIMON, ubicada en calle Agustín Garzón 3.604.- Todos los domicilios son iguales y está en la Ciudad de Córdoba. - Oposiciones en Ayacucho 367, 8° "A" de la Ciudad de Córdoba Capital.- Dr. Oscar Pinzani (Te. 3515512338 – mail: opinanzi@hotmail.com).

5 días - N° 510092 - \$ 3550 - 23/2/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

RESORTES ARGENTINA S.A.I.C.

Fijación de Sede Social - Por acta de Directorio de fecha 26 de Enero de 2024, los Sr. Directores de RESORTES ARGENTINA S.A.I.C., resuelven por unanimidad ratificar y aprobar la fijación de sede social de la empresa en Avenida Vélez Sarsfield Nro.3150, B° Ciudadela de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 510247 - \$ 480 - 23/2/2024 - BOE

SEGURETAT S.A.

MONTE MAIZ

Constitución de fecha 12 de Diciembre de 2023. Socios: 1) JAVIER HUGO NEBBIA, D.N.I. N° 22.142.173, CUIT / CUIL N° 20-22142173-7, nacido el día 25/05/1971, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Luis 1434, de la ciudad de Monte Maíz, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) ELIAS MAURICIO MIELGO, D.N.I. N° 24.304.269, CUIT / CUIL N° 20-24304269-1, nacido el día 06/06/1975, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado

en Seguridad, con domicilio real en Calle Santa Rosa N°59, de la ciudad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 3) LETICIA BIGA D.N.I. N° 28.248.623, CUIT /CUIL N° 27-28248623-2, nacida el día 25/10/1980, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Profesora de Inglés, con domicilio real en Calle Salta N°1885, barrio Centro, de la ciudad de Monte Maíz, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: SEGURETAT S.A. Sede Social: Ruta Provincial N° 11, km 219, de la ciudad de Monte Maíz, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Acta Constitutiva. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Creación, diseño, gestión, instalación, programación, configuración, desarrollo, mantenimiento, actualización, sustitución, explotación de sistemas de seguridad y vigilancia con el fin de proteger propiedades, activos, bienes e inmuebles y brindar seguridad a largo plazo y responder eficazmente a situaciones críticas. b) Prestar servicio de vigilancia y monitoreo remoto por medio de cámaras de seguridad, sistema de videovigilancia, alarmas computarizadas y en tiempo real y cualquier otro dispositivo y/o sistema de monitoreo existente u otros que se creen en el futuro. c) Prestar servicio de registro y archivos de datos detallado de las actividades capturadas por el sistema de vigilancia y seguridad. d) Prestación de servicio de vigilancia, seguridad y monitoreo a través de patrullaje y seguridad física de forma permanente o temporal en áreas específicas a través de personal capacitado y entrenado. e) Prestación de servicio de vigilancia y seguridad de acceso, autorización, identificación y control de entrada y salida a determinadas áreas protegidas, inmuebles, propiedades por medio de tarjetas, llaveros, códigos o sistemas biométricos. f) Prestación de servicio de limpieza e higiene de forma diaria, semanal o según sea necesario para diversos entornos/ áreas específicas, oficinas, empresas, instalaciones comerciales e industriales, inmuebles, propiedades, entre otros. g) Prestar servicios de locación, guarda, almacenamiento, vigilancia, custodia de cajas de seguridad no bancarias, administración y gestión de las mismas, así como también brindar servicios de asesoramiento y gerenciamiento tanto administrativo como financiero, entendiéndose por tales servicios de financiación y actividades financieras, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. h) Prestar servicios de vigilancia, custodia, seguridad y pro-

tección de mercaderías y productos; depósito, guarda, almacenamiento y locación de espacios destinados a mercaderías y productos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: El capital social es de pesos Cien Mil (\$100.000,00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JAVIER HUGO NEBBIA, suscribe la cantidad de Setecientos (700) acciones, por un total de pesos Setenta Mil (\$70.000,00). 2) ELIAS MAURICIO MIELGO, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones, por un total de pesos Quince Mil (\$15.000,00). 3) LETICIA BIGA, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones, por un total de pesos Quince Mil (\$15.000,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. JAVIER HUGO NEBBIA, D.N.I. N° 22.142.173, en carácter de Presidente. El Sr. ELIAS MAURICIO MIELGO, D.N.I. N° 24.304.269, en carácter de Director Suplente. Durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios, conforme Estatuto Social. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura por Estatuto, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: 30/06.-

1 día - N° 510796 - \$ 11211,80 - 23/2/2024 - BOE

MUSICK S.A.

Constitución de fecha 20/12/2023 Socios: 1) Matías Emanuel SIMASKI D.N.I 35.524.256, CUIT 20-35524256-1, argentino, nacido el 24/07/1990, estado civil soltero, sexo masculino, profesión comerciante, domiciliado en calle De Las Breas 8880, lote 19, Manzana 22, Barrio Las Delicias, Córdoba y 2) Cristian Damián SIMASKI D.N.I. 27.172.277, CUIT: 20-27172277-0, argentino, nacido el 04/03/1979, estado civil soltero, sexo masculino, profesión comerciante, domiciliado en lote 13, manzana 62 Barrio Las Delicias, Córdoba. Denominación: MUSICK S.A. Sede: Av. La Voz del Interior 8851, Piso 5°, Edificio Miralejos, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años desde su constitución. Objeto social: La

Sociedad tendrá por objeto realizar en el país o en el exterior por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas privadas, nacionales o internacionales, como asimismo por subcontrataciones, privatizaciones y concesiones: (a) Producción, organización, comercialización, promoción y/o explotación de espectáculos públicos y privados, así como de recitales, show, eventos; producciones de artes audiovisuales y documentales, a cuyo fin se incluye contratación con los artistas, venta de entradas al público y los medios para llevar a cabo la realización de los espectáculos; (b) La producción, organización, comercialización y explotación de espectáculos teatrales, cinematográficos televisivos, musicales, deportivos, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales de cantantes, grupos o músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal. Organización y producción de contenidos, programas, obras, espectáculos unitarios o en ciclos, de naturaleza cultural, educativa o de interés general y su distribución y comercialización, sea por medios gráficos, discográficos, cinematográficos, televisivos, por Internet o por cualquier otro medio, existente o a crearse en el futuro, tanto para uso familiar como profesional; (c) Establecer establecimientos y/o locales para la realización de Espectáculos Públicos y/o privados, como ser: restaurante, bar, pub, salón de fiestas, salón de usos múltiples, bar nocturno, peñas, bar artístico y cultural, salón de fiestas infantiles; discoteca, sala de mega espectáculos, recitales y conciertos y salas de recreación; (d) La creación y explotación de restaurantes, y toda actividad relacionada con el rubro gastronómico y servicio de catering, organización de eventos, decoración y ambientación de interiores y exteriores. En materia gastronómica podrá dedicarse a la explotación comercial de restaurantes, bares y confiterías, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. A la elaboración y comercialización de todo tipo de comidas y postres, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Desarrollar sistemas y canales de venta directa, multinivel, redes de mercadeo, franquicias y capacitación, para la comercialización de productos y servicios.- En cuanto a la organización de eventos podrá dedicarse a todo lo relacionado con la logística de los mismos, trabajando por cuenta propia o mediante contratación de terceros para tal fin, prestar servicios de catering en espectáculos públicos y/o privados, ofrecer servicios de lunch, organización de fiestas y eventos y participar de la organización de bodas y

todo tipo de eventos privados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como también para presentar e interponer todo tipo de actos ante los organismos de contralor que correspondan, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Un Millón (\$ 1.000.000), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una. Suscripción: Matías Emanuel Simaski, D.N.I. 35.524.256 suscribe nueve mil novecientas noventa y nueve (9.999) acciones lo que representa la suma pesos novecientos noventa y nueve mil novecientos (\$ 999.900), y 2) Cristian Damián Simaski D.N.I. 27.172.277 suscribe una (1) acción lo que representa la suma de pesos cien (\$ 100). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Para el caso de Directorio Plural, los directores, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. En caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad u otro impedimento permanente para ejercer el cargo, de uno o más directores, se incorporarán los suplentes siguiendo el orden en que éstos fueron elegidos por la Asamblea y con las formalidades establecidas en los Estatutos, hasta la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria en la que se elegirán los reemplazantes. El directorio se reunirá por lo menos cada tres (3) meses, y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo los temas por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Las resoluciones se consignarán en un Libro de Actas rubricado conforme las leyes sobre la materia. Las actas serán firmadas por todos los asistentes. La administración estará a cargo de 1) Cristian Martin, D.N.I. 27.248.246, como Director Titular Presidente y 2) Matías Emanuel SIMASKI, D.N.I. 35.524.256, como Director Suplente. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Representación: Representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Las asambleas deberán ser citadas en la forma establecida en el 237 de la Ley General

de Sociedades, sin perjuicio de lo establecido para las asambleas unánimes. Serán presididas por el presidente del directorio o su reemplazante y podrán celebrarse a distancia. Rige el quórum y mayorías determinados por los Art. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades, según la clase de asamblea, convocatoria y materias que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes. Fiscalización: A cargo de un (1) síndico titular que es elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea General Ordinaria, también debe elegir igual número para suplentes y por mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley General de Sociedades. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley General de Sociedades podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley General de Sociedades. Prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 510837 - \$ 16527,10 - 23/2/2024 - BOE

VISEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD SAS

EMBALSE

En la ciudad de Embalse, a los Un (01) días del mes de noviembre de 2022, siendo las 17 horas, se reúne en la sede social de VISEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD SAS, CUIT 30-71702479-2, su única socia Señora JOSEFINA MACARENA OLMEDO, D.N.I. 37.489.357, quien representa el 100% (cien por ciento) del Capital Social y decide, la cesación del Sr. PABLO MARTIN JUANENA, DNI 31.123.77 como administrador suplente y se designa como nueva administradora suplente a la Sra. LUNA VANESA PAOLA, DNI: 30.661.916, argentina, nacida el 12/04/1985, estado civil soltera, de profesión Empleada, con domicilio especial en calle Pedro Vargas N° 474 de la Ciudad de Córdoba, quien durará en el cargo por el término faltante de vigencia de la sociedad, a partir del día de la fecha. La administradora suplente manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido designada, que no se encuentra inmersa en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias y que no se halla comprendida en la Nómina de Funciones de Personas Políticamente Expuestas y/o Nómina de Personas Políticamente expuestas.- En este mismo acto la única socia Señora JOSEFINA MACARENA OL-

MEDO decide el cambio de la sede social fijando nuevo domicilio en la calle Juan Domingo Perón N°143 de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. En un todo de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado supra. SEGUIDAMENTE LA ÚNICA SOCIA DECIDE MODIFICAR LA CLÁUSULA "PRIMERO" Y EL ARTÍCULO 7 DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: La cláusula "PRIMERO" del instrumento constitutivo queda compuesta de la siguiente forma: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada VISEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD S.A.S., con sede social en calle Juan Domingo Perón N°143 de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina." El Artículo 7 del Instrumento constitutivo queda compuesto de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: JOSEFINA MACARENA OLMEDO, D.N.I. 37.489.357 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: LUNA VANESA PAOLA, DNI: 30.661.916 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 510887 - \$ 6455,40 - 23/2/2024 - BOE

A R AGROPECUARIA S.R.L.

CANALS

En la sociedad A R AGROPECUARIA S.R.L. CUIT 30-71115656-5 Mat. 12748-B, conforme Acta N° 19 de reunión de socios de fecha 29/11/2023 agregada a fojas 32 del Libro de Actas N° 1 que consta de 200 fojas útiles rubricado con fecha 18/02/2011 se ha aprobado por unanimidad, por el voto de sus socios Sres: Alejandra Isabel Llambí; Patricia Llambí; Josefina Llambí; Tomás Patricio Llambí; Mercedes Patricia Llambí; Federico Tomás Llambí; Magdalena María Llambí, Ana María Llambí y Francisco Antonio Llambí, la Disolución y Liquidación de

la sociedad A R AGROPECUARIA S.R.L. CUIT 30-71115656-5 y se designó por unanimidad designar al socio Tomás Patricio Llambí DNI N° 13.212.278 como liquidador de la razón social a cargo de la liquidación, quien es socio gerente de la mentada sociedad.

1 día - N° 511077 - \$ 1524,20 - 23/2/2024 - BOE

UNIDAD DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA LITIASIS S.A.

Por acta de asamblea del 1.6.2023, se designó para integrar el directorio como a) Presidente al Dr. Rubén Hugo Bengió, D.N.I. N° 6.643.441, b) Vicepresidente a la Dra. Verónica Bengió D.N.I. 17.842.447, c) Secretario al Dr. Rubén Guillermo Bengió D.N.I. 20.381.417, como Directores suplentes: al Sr. Andrés Eduardo Bengió, D.N.I. 20.871.488, a la Sra. Neli Enriqueta Vicenta Mongi D.N.I. 3.547.840 y a la Sra. Verónica Socorro Vera Cucchiari, D.N.I. 18.762.023.

1 día - N° 510891 - \$ 705,40 - 23/2/2024 - BOE

SEG24 S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 19/2/2024 se resolvió gestionar la apertura de Sucursal en Pcia de Córdoba con domicilio en Av. Santa Fe n° 675, Local 2 ciudad de Córdoba Pcia Homónima y designar como su representante a Julio Enrique Barrera DNI 10.773.918. Casa matriz: SEG24S.A Domicilio Av Cabildo 3062 Piso 8 of 16- CABA Inscripta en IGI n° correlativo 1931521 n° 16812 L°91 con fecha 6/9/2018 CUIT 30-71616222-9

1 día - N° 511059 - \$ 493,80 - 23/2/2024 - BOE

PATAGONIA SOUTH BOUND SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 22 de Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2024, se resolvió la elección de la Sra. Guadalupe Quintana Minetti, DNI 24.303.502, como Directora Titular – Presidente, la Sra. Ximena Bringas Vaca Narvaja, DNI 19.011.654, como Directora Titular y el Sr. Ignacio Eduardo Santi, DNI 28.918.532, como Director Suplente.

1 día - N° 511094 - \$ 480 - 23/2/2024 - BOE

EL TESON S.R.L.

ALTOS DE CHIPION

Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 29/01/2024 con firmas certificadas el 31/01/2024. Fecha del instrumento de transformación: 29/01/2024 con firmas certificadas el 31/01/2024. Fecha instrumento de constitución: 29/01/2024 con firmas certificadas el

31/01/2024. Razón social o denominación social anterior y la adoptada: "EL TESON S.R.L." a "EL TESON SOCIEDAD ANÓNIMA o EL TESON S.A." Socios: Iguales socios en ambas sociedades: 1) Jesús Antonio AUDIZIO, argentino, nacido el 01/05/1952, D.N.I. 10.234.302, CUIT 20-10234302/7, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Dalla Fontana n° 422 de Altos de Chipión, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, fijando domicilio especial en calle Leandro N. Alem n° 425 de Altos de Chipión, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina y 2) Estela María GONELLA, argentina, nacida el 24/09/1952, D.N.I. 10.253.292, CUIT 27-10253292/4, casada, ama de casa, domiciliada en calle Dalla Fontana n° 422 de Altos de Chipión, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, fijando domicilio especial en calle Leandro N. Alem n° 425 de Altos de Chipión, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio social y sede social: Leandro N. Alem n° 425 de Altos de Chipión, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Objeto social: A) Actividades agropecuarias: Mediante el desarrollo de las actividades, en sus modalidades, de agricultura, ganadería y lechería, mediante el cultivo de semillas, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, incluyendo como actividad rural las forestales, vitivinícolas y avícolas.; B) Industriales: producción, fabricación, elaboración, ensamblado, armado, fraccionamiento y transformación de equipos, herramientas, repuestos, materiales, accesorios, aparatos, artefactos, vehículos y maquinarias agrícolas y/o productos agropecuarios, ganaderos y forestales.; C) Comerciales: compra venta y/o comercialización y/o distribución, importación y/o exportación y/o permuta, comisión, y/o consignación y/o leasing de los productos antes mencionados. Pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas los productos referidos a dicha industria de manera directa, al por mayor o menor, o bien por sistema de franquicias; D) Inmobiliaria- Desarrollos Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, fraccionamiento, realización de loteos; locación, leasing, concesión, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, construcción, desarrollo y urbanización de inmuebles ya sea para uso habitacional, comercial, empresarial de servicios e industriales, como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; E) Actividades Administrativa – de Servicios: Mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles urbanos o rurales, derechos ,acciones o valores, obligaciones de

entidades públicas o privadas, y también el asesoramiento agropecuario de profesionales debidamente matriculados y la prestación de servicios relacionados con la actividad agropecuaria como ser siembra, cosecha, fumigación y servicios complementarios, tanto dentro y fuera del país, por cuenta propia o de terceros; F) Transporte Nacional o Internacional: de carga en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítimo, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; G) Financieras: Mediante la financiación con fondos propios provenientes de aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad; realizar préstamos, créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías ; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; H) Otras entidades: Formar parte de asociaciones accidentales, de uniones transitorias de empresas, para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; estudio de mercado y seguros en el mercado interno e internacional, organización y participación en licitaciones nacionales e internacionales; I) Participación en Licitaciones y/o Contrataciones: Podrá participar en forma individual y/o asociada con terceras personas, tanto físicas como jurídicas, de todo tipo de licitación y/o concesión y/o contratación directa que prevean sujetos de carácter público y/o privado, cuando las mismas tengan relación directa con alguna de las actividades comprendidas en el objeto social. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21526 y sus modificaciones. A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedad, a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Plazo de duración: 99 años desde la fecha del acta de constitución.- Capital social: PESOS CIENTO SEIS MIL

(\$106.000,00) dividido en CIENTO SEIS (106) acciones de Pesos Un mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción, que los socios suscriben de la siguiente manera: 1) Jesús Antonio AUDIZIO, suscribe la cantidad de cincuenta y tres (53) acciones por total de pesos cincuenta y tres mil (\$53.000) y 2) Estela María GONELLA, suscribe la cantidad de cincuenta y tres (53) acciones por total de pesos cincuenta y tres mil (\$53.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo el cien por ciento (100%) en este acto con parte del patrimonio que surge del balance especial que se aprobó mediante acta de fecha 29/01/2024.- Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un (01) miembro designado por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjese en el orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio tiene doble voto. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias u otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya en caso de ausencia o impedimento del primero.- En este acto, se designa para integrar el DIRECTORIO de la sociedad anónima a los señores: 1) PRESIDENTE: Mariano Daniel AUDIZIO, argentino, nacido el 23/10/1976, D.N.I. 25.244.219, CUIT 20-25244219-8, casado en 1º nupcias con Luciana Beatriz Sánchez, productor agropecuario, con domicilio real en calle Leandro N. Alem nº 425 de Altos de Chipión, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, fijando

domicilio especial en calle Leandro N. Alem nº 425 de Altos de Chipión, San Justo, Córdoba, y 2) DIRECTOR SUPLENTE: Lucas Martín AUDIZIO, argentino, nacido el 19/09/1978, D.N.I. nº 26.580.116, CUIT 20-26580116/2, soltero, productor agropecuario, domiciliado en calle 25 de Mayo nº 449 de Altos de Chipión, San Justo, Córdoba, República Argentina, fijando domicilio especial en calle Leandro N. Alem nº 425 de Altos de Chipión, San Justo, Córdoba.- Fiscalización: la sociedad prescinda de la sindicatura.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. San Francisco, 20/02/2024.-

1 día - N° 511078 - \$ 20322,10 - 23/2/2024 - BOE

TK VENTAS Y SERVICIOS SRL

CESIÓN – MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL – DESIGNACION DE AUTORIDADES: Mediante - Contrato de Cesión de fecha 07/06/2023, se efectivizó la siguiente cesión de cuotas sociales: El Sr. David Gustavo Caceres, D.N.I. N° 26.579.379, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido el 12 de Septiembre de 1973, de 34 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Av. San Martín 4644 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, vende cede y transfiere en propiedad a la Sra. Natalia Bettini, quien acepta de conformidad, la cantidad de Cien (100) cuotas sociales de un valor nominal Pesos Diez (\$10,00) cada una, que le corresponden sobre la sociedad denominada TK VENTAS Y SERVICIOS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones a LA MATRÍCULA N° 12.633-B de fecha 16 de diciembre del año 2009, la cesión que realiza a favor de la Sra Natalia Bettini D.N.I. 23.987.903, C.U.I.T. n° 27-23987903-4, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida el 2 de Abril de 1974, de 48 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en Ruta 9 Km. 1305 prolongación Maipú, Los Nogales, Tafi Viejo, Provincia de Tucumán. Mediante Acta de reunión de socios de fecha 1º/08/2023, ratificada y modificada por Acta de Reunión de Socios de fecha 27 de Diciembre de 2023, se autoriza por unanimidad la Cesión efectuada, estando presentes los socios, señores Juan Marcelo Cáceres D.N.I. 23.607.515, titular de Dos Mil Novecientas (2.900) cuotas sociales (96,66% del capital social) y el señor David Gustavo Caceres D.N.I. 26.579.379, titular de las restantes Cien (100) cuotas sociales (3,33% del capital social), quienes representan el total del capital social. En esas condiciones el socio Juan Marcelo Cáceres mantiene la titularidad de Dos Mil Novecientas (2.900) cuotas sociales,

que representan el 96,66% del capital social suscrito, quedando bajo la titularidad de la socia Natalia Bettini, D.N.I. 23.987.903, el restante 3,33% del capital social. Por reunión de fecha 15 de enero de 2024, se convocó a los socios Juan Marcelo Cáceres D.N.I. 23.607.515, titular de Dos Mil Novecientas (2.900) cuotas sociales (96,66% del capital social) y la señora Natalia Bettini D.N.I. N° 23.987.903, C.U.I.T. N° 27-23987903-4, titular de las restantes Cien (100) cuotas sociales (3,33% del capital social), quienes representan el total del capital social, para ampliar y modificar lo tratado en el Acta de Reunión de Socios de fecha 1º de agosto de 2023, dando cumplimiento entre otras cosas, a los requisitos exigidos para su inscripción ante I.P.J., determinándose el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- CESIÓN DE CUOTAS. Se ratifica la aprobación de la cesión de cuotas realizada por el socio David Gustavo Cáceres, quien mediante Contrato de Cesión de fecha 7 de junio de 2023, cedió a la Sra. Natalia Bettini D.N.I. N° 23.987.903, C.U.I.T. N° 27-23987903-4 las cuotas sociales de su propiedad, que totalizan la cantidad de cien (100) cuotas sociales, que representan el 3,33% del total del capital social, habiendo renunciado el Socio Juan Marcelo Caceres, al derecho de preferencia establecido en la Cláusula Sexta del Contrato Constitutivo de la Sociedad, como así también a los plazos que la misma le confiere, prestando conformidad para la cesión de cuotas que se formalizó mediante el Contrato de Cesión de Cuotas antes mencionado. Por su parte la Sociedad también renuncia a ejercer dicho derecho de preferencia, prestando conformidad a la cesión efectuada. En esas condiciones el socio Juan Marcelo Cáceres mantiene la titularidad de Dos Mil Novecientas (2.900) cuotas sociales, que representan el 96,66% del capital social suscrito, quedando bajo la titularidad de la socia Natalia Bettini, el restante 3,33% del capital social. 2.- Se encuentra presente en este acto, el señor David Gustavo Caceres D.N.I. 26.579.379, quien por decisión de los socios que representan la totalidad de capital social, cesa a partir de la fecha de ejercer el cargo de Gerente de la sociedad, suscribiendo la presente en prueba de conformidad y manifestando que nada tiene que reclamar a la sociedad o a los socios. 3.- MODIFICACION DEL CONTRATO CONSTITUTIVO DE TK VENTAS Y SERVICIOS S.R.L. Que en virtud de la cesión de cuotas social realizada, resulta necesario modificar las Cláusulas Cuarta, Décimo Segunda y Décimo Tercera del Contrato Social, en cuanto regulan la Administración y Representación de la Sociedad y las Atribuciones y Deberes que se determinan para los Gerentes. Que

por una cuestión de orden, se transcribe seguidamente el texto completo del Contrato Social con las modificaciones introducidas. PRIMERA: DENOMINACION. La sociedad se denomina "TK VENTAS Y SERVICIOS S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. SEGUNDA: DURACION. La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. TERCERA: OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la adquisición, venta, alquiler, exportación, importación, distribución, transporte, consignación de artículos de ferretería, maquinaria, equipos y herramientas en general y de uso industrial; motores eléctricos unidades mecánicas, compresores, válvulas, bombas hidráulicas, repuestos y accesorios. Instalación alquiler y transporte de equipos industriales y plantas industriales, mantenimiento, movimiento de piezas y equipos. Construcción, alquiler, transporte e instalación de equipos de demoliciones. Realización de obras y prestación de servicios o actividades vinculadas con la construcción, perforaciones, demoliciones y cortes. Construcción y alquiler de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CUARTA: CAPITAL SOCIAL: SUSCRIPCION E INTEGRACION. El capital social se fija en la suma de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000), dividido en tres mil (3000) cuotas sociales de un valor nominal de Diez Pesos (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Señor Juan Marcelo Cáceres D.N.I. 23.607.515, titular de Dos Mil Novecientas (2.900) cuotas sociales (96,66% del capital social), o sea la suma de Pesos Veintinueve Mil (\$ 29.000) y la señora Natalia Bettini D.N.I. N° 23.987.903, C.U.I.T. N° 27-23987903-4, titular de las restantes Cien (100) cuotas sociales (3,33% del capital social), es decir la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000). quienes representan el total del capital social, que a la fecha se encuentra totalmente integrado. QUINTA: CESION DE CUOTAS. Las cuotas sociales podrán ser cedidas, siempre que se respete el derecho de preferencia, establecido en la cláusula siguiente. La transmisión de las cuotas tiene efecto frente a la sociedad, desde que el cedente o el adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autenticación

de las firmas si obra en instrumento privado. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su Inscripción en el Registro Público de Comercio, la que puede ser requerida por la sociedad, también podrán peticionarla el cedente o el adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. SEXTA: COMPRA PREFERENTE POR LOS SOCIOS Y/O LA SOCIEDAD. Tanto los socios como la sociedad tienen preferencia en la compra de las cuotas que pretendan cederse de acuerdo con la Cláusula Quinta y las normas siguientes. Los socios, en primer lugar, pueden optar por la compra dentro de los veinte días de notificados por la sociedad; dicha notificación será realizada por ésta inmediatamente de realizarse la comunicación o entrega de la cesión a que se refiere la Cláusula Quinta. Si más de uno ejerce esta preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata, y si no fuere posible se atribuirán por sorteo. Si los socios no ejercen la preferencia o la ejercen parcialmente, podrá, dentro de los diez días siguientes, adquirirlas recién la sociedad, con utilidades o reservas disponibles, o en su defecto, si reduce su capital. El plazo para notificar al socio que se propone ceder, no podrá exceder, en cualquier caso, de treinta días desde que este comunicó a la gerencia el nombre del interesado y el precio. Vencido este plazo se tendrá por no ejercitada la preferencia. SEPTIMA: EJECUCION FORZADA DE LAS CUOTAS. En la ejecución forzada de las cuotas, se estará a lo que dispone el artículo 153 párrafo 4° de la Ley de Sociedades Comerciales. OCTAVA: IMPUGNACION DEL PRECIO DE LAS CUOTAS. Cuando al tiempo de ejercitar el derecho de preferencia, los socios o la sociedad impugnen el precio de las cuotas, deberán expresar el que consideren ajustado a la realidad, aplicándose al caso lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Sociedades N° 19.550/72 y su modificatoria N° 22.903/83. NOVENA: AUTORIZACION JUDICIAL DE LA CESION. Denegada la conformidad para la cesión de cuotas, el que se propone ceder podrá ocurrir ante el juez, quien, con audiencia de la sociedad, si autoriza la cesión por no existir justa causa de oposición, esta declaración judicial importará la caducidad del derecho de preferencia de la sociedad y de los socios que se opusieron respecto de la cuota de este cedente. DECIMA: FALLECIMIENTO DE UN SOCIO. En caso de fallecimiento de uno de los socios integrantes, se incorporarán los herederos del socio fallecido. La incorporación se hará efectiva, cuando estos acrediten su calidad, actuando en el ínterin, en su representación, el administrador de la sucesión. Las limitaciones a la transmisibilidad de las cuotas establecidas en

las Cláusulas Quinta y Sexta, serán, en estos casos, inoponibles a las cesiones que los herederos realicen dentro de los tres meses de su incorporación; pero los socios o la sociedad, podrán ejercer opción de compra por el mismo precio, dentro de los quince días de haberse comunicado a la gerencia el propósito de ceder, la que deberá ponerlo en conocimiento de los socios en forma inmediata y por medio fehaciente. UNDECIMA: GARANTIA DEL CEDENTE. La garantía del cedente subsiste por las obligaciones sociales contraídas hasta el momento de la inscripción. El adquirente garantiza los aportes en forma solidaria e ilimitada a los terceros, en los términos del artículo 151, párrafos 1° y 2° de la Ley de Sociedades Comerciales, sin distinción entre obligaciones anteriores, o posteriores a la fecha de inscripción. El cedente que no haya completado la integración de las cuotas, está obligado solidariamente con el cesionario por las integraciones todavía debidas. La sociedad no puede demandarle el pago sin previa interpelación al socio moroso. DECIMO SEGUNDA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: DURACION. La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o varios Gerentes, que podrán ser o no socios, quienes actuarán en forma individual e indistinta, obligando a la sociedad con sus firmas, designándose como Gerentes al Socio Juan Marcelo Cáceres D.N.I. N° 23.607.515, comerciante, quien constituye domicilio especial en Ruta N° 9 Km. 1305, prolongación Maipú, Los Nogales, Tafí Viejo de la Provincia de Tucumán; y a la Socia, Natalia Bettini D.N.I. N° 23.987.903, quien constituye domicilio especial en Ruta N° 9 Km. 1305, prolongación Maipú, Los Nogales, Tafí Viejo de la Provincia de Tucumán, cuyas funciones en el cargo tendrán la misma duración que la vigencia de la sociedad. Los Gerentes designados aceptan con las formalidades de ley, el cargo para el cual han sido designados y expresan bajo fe de juramento, no encontrarse comprendidos en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades para ejercer el cargo, que fijan los Artículos 157 y 264 de la Ley de Sociedades y demás normas reglamentarias. DECIMO TERCERA: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE. Los Gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, y demás instituciones de créditos, oficiales o privadas, del país o del ex-

tranjero, establecer sucursales, u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales, inclusive para querrelar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, sin que implique delegación de facultades, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, o en préstamos a título gratuito o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad. DECIMO CUARTA: DELIBERACION DE LOS SOCIOS. Los socios deliberarán y tomarán resoluciones sociales mediante reunión de socios o simples acuerdos, siendo válidas las resoluciones que se adopten por el voto de los socios comunicando a la gerencia a través de cualquier medio fehaciente, o los que resulten de declaración escrita en la que los socios expresen el sentido de su voto. Toda comunicación o citación a los socios debe dirigirse al domicilio expresado en este contrato, salvo que se haya notificado su cambio a la gerencia. DECIMO QUINTA: MAYORIAS, RECESO, Y SUSCRIPCION PREFERENTE EN EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. Las resoluciones que tengan por objeto la modificación de este contrato, incluso la designación de gerentes, serán adoptadas por la mayoría del capital social, pero si un solo socio llegare a representar el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro, salvo para la designación de gerente. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia del domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios que votaron en contra, otorga a éstos derecho de receso, conforme a lo dispuesto por el artículo 245 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de aumento de capital social, los socios ausentes, como los que votaron en su contra, tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participación social; de no hacerlo, podrán acrecerlo otros socios, y, en su defecto incorporarse nuevos socios. Las resoluciones sociales, que no conciernan a la modificación del Contrato Social, se adoptaran por mayoría del capital presente. DECIMO SEXTA: VOTO. Cada cuota de capital solo da derecho a un voto; salvo en las resoluciones que tengan por objeto la modificación de este contrato, y para el supuesto exclusivo en que un solo socio llegare a representar el voto mayoritario, en cuyo caso serán insuficientes los votos que otorga esta mayoría del capital social, necesitándose, además, el voto de otro socio. DECIMO SEPTIMA: CONTRALOR INDIVIDUAL DE LOS SOCIOS. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales, y recabar de los administrado-

res los informes-que estimen pertinentes. DECIMO OCTAVA: ACTA DE DELIBERACIONES. Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las deliberaciones y resoluciones que tomen los socios mediante actas que serán confeccionadas y firmadas por los gerentes dentro del quinto día de concluido el acuerdo. En esta acta deberá dejarse constancia de las respuestas dadas por los socios y su sentido a los efectos del cómputo de los votos. DECIMO NOVENA: EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO Y DISTRIBUCION DE LAS GANANCIAS. El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicara el 31 de Julio de cada año, debiendo confeccionarse inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes los que serán puestos por los gerentes a disposición de los socios a los efectos de su consideración y con una anticipación no menor de quince días para su consideración y aprobación dentro de los noventa días de la fecha de cierre de ejercicio. Las ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. De las ganancias realizadas y liquidadas aprobadas se hará la siguiente distribución: a) el cinco por ciento para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance el veinte por ciento del capital social; b) retribución a los gerentes; c) reservas facultativas que resuelva constituir la reunión de socios conforme a la ley; d) el remanente lo dispondrá la reunión de socios, distribuyéndose entre ellos, en proporción el capital integrado por cada uno. VIGESIMA: LIQUIDACION. Disuelta la sociedad, esta será liquidada. La liquidación estará a cargo del o los gerentes, y se realizará de acuerdo con las normas prescriptas en la Sección XIII, Capítulo I, artículos 101 a 112 de la Ley de Sociedades Comerciales. Extinguido el pasivo social, el liquidador confeccionara el balance final y el proyecto de distribución y el remanente se distribuirá en base a la cuota de capital que cada socio posee.- VIGESIMA PRIMERA: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, derivada de la interpretación de este contrato será dirimida por un administrador o amigable componedor elegido de común acuerdo, salvo para las cuestiones que la ley disponga la instancia judicial, renunciando las partes a otro fuero o jurisdicción que no sea el acordado." Por su parte, la señora Natalia Bettini D.N.I. N° 23.987.903, expresa la aceptación de la Cesión y la designación como Gerente, para la que ha sido designada, ratificando el domicilio especial constituido y suscribiendo la presente acta en prueba de conformidad. Seguidamente, se resuelve autorizar a cualquiera de los Gerentes y/o al Abogado Da-

niel H. Periales, indistintamente, a realizar la tramitación de la inscripción de la presente y a firmar la documentación que fuere necesaria. Sin observaciones que realizar ni temas a tratar, se resuelve firmar el acta por los comparecientes y se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas de la fecha indicada precedentemente.

1 día - N° 511109 - \$ 42457,30 - 23/2/2024 - BOE

TRESCATA S.A

LA PUERTA

Designación de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7, de fecha 08/02/2024, se resolvió por unanimidad designar por el término de tres (3) ejercicios, las siguientes autoridades: Director Titular Presidente, Agustín Alejandro Catania, D.N.I: 26.883.281. Director Suplente, Renzo Albino Catania, D.N.I: 31.405.317.

1 día - N° 511183 - \$ 528,30 - 23/2/2024 - BOE

LIDER DISTRIBUCIONES S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 16 de febrero de 2024 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de Ivan Ezequiel Colioni DNI 41.599.309, al cargo de Administrador Titular; (ii) Nombrar, en su reemplazo, como Administrador Titular quien ocupaba el cargo de Administrador Suplente, Sr. Luis Alejandro Colioni Lujan, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 35.524.615, CUIT-CUIL 23-35524615-9, nacido el 08 de julio de 1990, de sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Valladolid 1816, B° Maipú 1era. Sección, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y como Administrador Suplente al Sr. Diego Echenique, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 35.525.714, CUIT-CUIL 20-35525714-3, nacido el 10 de julio de 1990, de sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ucacha 2182, B° Empalme, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (iii) Reformar el Artículo 7 y 8 del Instrumento Constitutivo, que quedan redactados de la siguiente manera ARTICULO 7: La administración estará a cargo de Luis Alejandro Colioni Lujan DNI 35.524.615 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Diego Echenique DNI 35.525.714, en el carácter de administrador suplente con el fin

de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Luis Alejandro Colioni Lujan DNI 35.524.615, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. (iv) Modificación del objeto social, se reforma el Artículo 4 del Instrumento Constitutivo, por la siguiente redacción ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: i) Ferretería Industrial: compraventa, locación, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, vehículos, equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, pinturas, revestimientos, materiales de construcción y productos químicos para uso y aplicación en la industria y el agro; artículos de limpieza de higiene y de seguridad industrial. ii) Elaboración, producción, transformación, Importación, exportación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, regionales, regalería, marroquinería, productos de cuero, tabarbartería. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contra-

tista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 511119 - \$ 10869,10 - 23/2/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB HAZE

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Ratificativa Rectificativa del 6/2/2024, de ASOCIACIÓN CIVIL CLUB HAZE, se ratifica y rectifica el Acta Constitutiva y Estatuto Social, ambos de fecha 19/12/2023. Asimismo, se rectifica el Objeto Social contenido en el Artículo 2 del Estatuto Social de fecha 19/12/2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2: La entidad carece de fin de lucro y tiene por objeto, las siguientes actividades: Desarrollar e implementar acciones de promoción y prevención dirigidas a los equipos de salud y organizaciones de la sociedad civil que aborden la temática sobre cannabis medicinal y atender la salud integral de las personas a las cuales se les indique como modalidad terapéutica, medicinal o paliativa del dolor, el uso de la planta de cannabis y sus derivados. Para el cumplimiento del objeto, social la entidad podrá: 1) Investigar, cultivar, producir, acopiar, desarrollar, adquirir y transformar semillas y/o esporas y/o esquejes y/o cualquier método de micro propagación y/o extracciones y/o fitoderivados y/o flores y/o inflorescencias y/o biomasa y/o materia verde y/o cualquier parte de cualquier organismo cultivado del reino vegetal, así como sobre los productos y subproductos de los insumos presentes en los procesos. 2) Investigar, cultivar recetas magistrales extracciones y/o fitoderivados y/o flores y/o inflorescencias y/o biomasa y/o materia verde y/o cualquier parte de cualquier organismo cultivado del reino vegetal, así como sobre los productos y subproductos de los insumos presentes en los procesos. 3) Garantizar el acceso al cannabis medicinal de todo aquel que lo necesite en pos de su salud. 4) Desarrollar e implementar acciones de concientización sobre el uso de la planta de cannabis y sus derivados, conforme a la normativa vigente. 5) Desarrollar un programa de información y asistencia demandado por usuarios terapéuticos con sintomatología que

esté indicada médicamente la administración de cannabis de empleo terapéutico. 6) Participar con asociaciones afines o similares del país o el extranjero. 7) Organizar, dictar y/o participar de capacitaciones, seminarios y/o ferias en espacios públicos y/o privados, así como realizar investigaciones destinadas al estudio, análisis y divulgación de conocimiento concerniente al objeto social. 8) Efectuar las publicaciones que considera convenientes para cumplir los fines enumerados anteriormente, con la posibilidad de desarrollar libros, revistas, folletos y todo otro material impreso relacionado con el objeto de la entidad. 9) Diseñar laboratorios, desarrollar técnicas de fitomejoramiento, técnica de creación de nuevos germoplasmas, sustratos, fertilizantes y/o productos derivados para la nutrición de cultivos; 10) Planificar, diseñar, desarrollar, instalar y mantener sistemas de cultivo, abono, acondicionamiento de compost y suelo, siembra, riego, fertirriego, control de plagas, deshumidificación, calefacción, refrigeración, extracción, Sacado, destilación, fraccionado, empaquetado y cualquier otro proceso de transformación de materias primas e insumos concernientes al objeto social. 11) Celebrar convenios, acuerdos y/o contratos con entidades de la administración pública nacional, provincial y municipal, así como con organismos internacionales, universidades y/o cualquier otra persona jurídica de derecho público y privado. 12) Asesorar técnica y jurídicamente a sus asociados y asociadas en cualquier gestión relacionado con el objeto social. 13) Constituirse en cultivador autorizado bajo las formas impuestas por la normativa vigente. Todas las actividades deberán llevarse adelante dentro del Marco de la Ley 27.350, su decreto reglamentario 883/2020 y las demás resoluciones que dicten las respectivas autoridades de aplicación en la materia y/o de la normativa que en el futuro se dice sobre el particular, tanto nacionales, provinciales y municipales. Las actividades detalladas no son limitativas, pudiendo realizar otras no previstas, pero que tengan relación directa con su objeto."

1 día - N° 511278 - \$ 12135 - 23/2/2024 - BOE

EL HORIZONTE S.R.L.

COLONIA TIROLESA

REFORMA DE CONTRATO SOCIAL-CESION DE CUOTAS-RENUNCIA Y ELECCION DE GERENTE - Por Acta Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 28/12/2023, se aprobó reforma de estatuto en su artículo 4º, quedando redactado de la siguiente manera: "CUARTA Capital social: El capital social se fija en la suma de

PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000,00), dividido en 350 cuotas de valor nominal pesos cien (\$100,00) cada una totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: el setenta y ocho con veintinueve por ciento (78,29%) por la señora VANINA SOLEDAD FLORES, equivalente a un total de doscientas setenta y cuatro (274) cuotas, el diez con ochenta y seis por ciento (10,86%) por la señorita MILAGROS AGUSTINA PICCOLI FLORES, equivalente a un total de treinta y ocho (38) cuotas y el diez con ochenta y seis por ciento (10,86%), por la señorita MARTINA PICCOLI FLORES equivalente a un total de treinta y ocho (38) cuotas. Se deja establecido que el capital podrá ser incrementado cuando los socios lo estimen pertinente mediante aportes de los mismos y en condiciones establecidas en la Asamblea de socios en la que se decida realizarlo. Se aprueba la renuncia del gerente, Sr. VICTOR GUSTAVO PICCOLI, DNI 25.742.906, CUIT 20-25742906-8, de nacionalidad argentino, sexo masculino, de estado civil casado, nacido el 11/01/1977, comerciante, domiciliado en Ruta A 74, km22, Colonia Tirolesa, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se aprueba la elección de gerente y reforma del artículo 6°: "SEXTA: Administración: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de la Gerente Sra. VANINA SOLEDAD FLORES, D.N.I. 28.636.058, CUIT 27-28636058-6 de nacionalidad argentina, sexo femenino, de estado civil casada, comerciante, nacida el 17/07/1981, domiciliada en Ruta A 74 km27, Colonia Tirolesa, Departamento Colón, provincia de Córdoba, República Argentina como Gerente.- La Sra. Gerente, VANINA SOLEDAD FLORES, DNI 28.636.058, acepta el cargo propuesto en este mismo acto de designación, se notifica del plazo de duración y manifiesta en carácter de declaración jurada no estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para ser gerente, establecidas por el Art. 264 de LGS. y fija domicilio especial en la sede social." Publíquese un día. -

1 día - N° 511291 - \$ 6906 - 23/2/2024 - BOE

DESARROLLO CON SENTIDO S.A.S.

Fecha de constitución: Acta constitutiva y estatuto social del 19/02/2024 certificado el 20/02/2024. Socias: Yanina Sartor, D.N.I. N° 25.246.184, CUIT / CUIL N° 27-25246184-7, nacida el día 04 de mayo de 1976, casada, argentina, de profesión Comunicadora, con domicilio real en Roque Ferreyra N° 1468, Barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y Cintia Inés Pero, D.N.I. N° 35.966.645, CUIT

/ CUIL N° 23-35966645-4, nacida el día 09 de Junio de 1991, soltera, argentina, de profesión Comunicadora, con domicilio real en Urrutia N° 1122, Barrio Parque San Francisco, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: DESARROLLO CON SENTIDO S.A.S. Domicilio Social: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en José Echenique N° 2035, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Asesoramiento en Desarrollo Organizacional, Gestión de Capital Humano y Planificación Estratégica orientado a Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones sin fines de lucro, otras entidades no lucrativas y Empresas. Estas actividades incluyen el diseño y la implementación de estrategias de crecimiento organizacional, Gestión de reclutamiento, selección, formación y desarrollo del capital humano, campañas de comunicación orientadas a la gestión del capital humano y marca empleadora, contratación de personal tercerizado, gestión administrativa de recursos humanos, desarrollo de alianzas con empresas u Organizaciones de la sociedad Civil a través de programas de Responsabilidad Social Empresaria, y cualquier actividad orientada al desarrollo Organizacional. Se brindará además, asesoramiento y acompañamiento a estas organizaciones en cuestiones institucionales, como Fortalecimiento Organizacional, Comunicación Interna, gestión de personas, selección de personal, asesoría en Desarrollo de Recursos, Asesoría en formación y desarrollo del personal, dictado de cursos y talleres orientados al desarrollo del personal y otros procesos operativos internos inherentes al buen desempeño de la organización y a la búsqueda de la sustentabilidad institucional. Asimismo la sociedad proveerá servicio de coaching laboral y empresarial, asesoramiento en aspectos normativos y legales en materia laboral, diseño e implementación de procesos internos de administración y gestión de los recursos humanos. Se dictarán además cursos, seminarios y otros encuentros de carácter formativo a los fines de promover la capacitación de los profesionales y ejecutivos de las Organizaciones. Proveerá a sus clientes y a las instituciones de la sociedad civil en general, servicios de asesoramiento. En el desarrollo de las actividades descriptas, la sociedad además de crear valor económico, procurará generar un impacto material, social y

ambiental, en beneficio de la sociedad, el medio ambiente y las personas o partes vinculadas a éstas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.-Capital social: El capital social es de pesos trescientos doce mil (\$ 312.000), representado por 312.000 acciones, de pesos uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) Yanina Sartor suscribe la cantidad de doscientas dieciocho mil cuatrocientas (218.400) acciones, por un total de pesos doscientos dieciocho mil cuatrocientos (\$ 218.400) y 2) Cintia Inés Pero, suscribe la cantidad de noventa y tres mil seiscientos (93.600) acciones, por un total de pesos noventa y tres mil seiscientos (\$ 93.600). El capital social suscripto, se integra el 25% en dinero en efectivo en el acto de la constitución de la sociedad y el saldo en un plazo no superior a 2 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de Yanina Sartor, DNI 25.246.184 en el carácter de Administradora Titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. Se designa como Administradora Suplente Cintia Inés Pero, DNI 35.966.645. Ambas durarán en sus cargos mientras no sean removidas por justa causa. La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de Yanina Sartor, DNI 25.246.184, quien durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

1 día - N° 511349 - \$ 17731 - 23/2/2024 - BOE

EMPRESA MUNICIPAL DE GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, de fecha 09/12/2023, de la Empresa Municipal de Gas S. A., inscrita en la matrícula 10504-A4, se dispuso que en función de la aceptación de la renuncia del director titular y presidente del directorio Sr. Oscar María Enrico, corresponde se designe al director suplente en su reemplazo, asumiendo la función de director titular el Sr. Fernando Daniel Merlino, DNI N° 20.188.508, en función de lo dispuesto en el art. 10 del Estatuto Social, quedando conformado el Directorio de la Empresa Municipal de Gas S.A.,

por los Sres. Néstor Alejandro Gómez, DNI N° 20188217; la Sra. Graciela De los Ríos DNI N° 24473981 y el Sr. Fernando Daniel Merlino, DNI N° 20.188.508, ejerciendo el Sr. Fernando Daniel Merlino la presidencia del Directorio, quienes continuaran en sus funciones hasta finalizar los ejercicios por los cuales fueron designados.

1 día - N° 511403 - \$ 2760 - 23/2/2024 - BOE

TRELLIX ARGENTINA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO TRELLIX ARGENTINA S.A. CUIT 30-69232347-1. Por medio de la presente se rectifican los avisos de fecha 06.02.24 al 08.02.24 y de fecha 14.02.2024 al 16.02.2024. En el mismo se consignó erróneamente el CUIT de la Sociedad, siendo el correcto 30-69232347-1.

3 días - N° 511423 - \$ 2793 - 26/2/2024 - BOE

MSF TECH S.A.

SAN FRANCISCO

Acta de Directorio N° 34 San Francisco, 30 de noviembre del 2023, el Directorio de la Sociedad MSF TECH S.A. Sres. Eduardo José Marteleur, Daniel Helder Morero y Gerardo Adrián Macoratti, por unanimidad, resuelve cambiar la sede social de MSF TECH S.A dándole efectivo funcionamiento de la dirección y administración de los negocios sociales trasladando la misma a José A. Gontero N° 4661 (Parque Industrial San Francisco) Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 511532 - \$ 1729 - 23/2/2024 - BOE

FÁBRICA ARGENTINA DE AVIONES

BRIG. SAN MARTÍN S.A.

(FADEA)

Designación de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 71 de fecha 14 de febrero de 2024 se procedió a aceptar las renunciaciones de los miembros del Directorio y a la elección de miembros del Directorio Titulares para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Se resolvió aceptar las renunciaciones a sus cargos como Directores Titulares presentadas oportunamente por los miembros del Directorio de FAdeA, Dra. Ingeniera MIRTA SUSANA IRIONDO (D.N.I. n° 11.192.961); el Ing. FRANCO JONATAN GIUGGIOLONI, (D.N.I. n° 28.651.130), el Dr. HORACIO GUSTAVO VIQUEIRA (D.N.I. n° 10.512.309) y el Brig. GUILLERMO ALBERTO STAHL (D.N.I. n° 18.175.375), dejando constancia que las mismas no han sido intempestivas, ni perjudican los intereses de la Sociedad. A

continuación, según lo previsto en el Estatuto, se fija en cinco (5) el número de Directores Titulares que integrarán el Directorio, los que estarán en sus cargos por tres (3) ejercicios a partir del 14 de febrero de 2024 y se resuelve aprobar la designación de las siguientes personas como Directores Titulares de FAdeA, para cubrir las posiciones vacantes en el Directorio: presidente, Fernando Jorge SIBILLA (D.N.I. n° 26.757.695); vicepresidente, José Alejandro SOLIS (D.N.I. n° 13.822.802); director titular, Emilio Luis MAGNAGHI (D.N.I. n° 8.146.345); director titular, Pablo Jaime SOLE (D.N.I. n° 16.867.531) y director titular, Jorge Jesús ANTELO (D.N.I. n° 13.103.946). Córdoba, 21 de febrero de 2024.

1 día - N° 511520 - \$ 5379,50 - 23/2/2024 - BOE

JAKEMM S.A.S.

Constitución de fecha 29 días de diciembre de 2023. Socios: JOSE ADRIAN MAJUL, D.N.I. N° 20.531.318, CUIT / CUIL N° 20-20531318-5, nacido el día 16/10/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Clemenceau Jorge 1042, piso PA, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: JAKEMM S.A.S. Domicilio social: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarlos o no un capital. Sede: Turrado Juarez 1323, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Trescientos Doce Mil (\$312000.00). representado por Cien (100) acciones, de pesos Tres Mil Ciento Veinte (\$3120.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: JOSE ADRIAN MAJUL D.N.I. N° 20.531.318 suscribe 100 acciones. Administración: La administración estará a cargo de: JOSE ADRIAN MAJUL D.N.I. N° 20.531.318 en el carácter de administrador/a

titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. ELSA LILIANA MAJUL D.N.I. N° 18.015.758 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JOSE ADRIAN MAJUL D.N.I. N° 20.531.318, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio social: 31 de Octubre de cada año.

1 día - N° 511589 - \$ 18840,50 - 23/2/2024 - BOE

ABERTURAS MAIPU S.R.L.

VILLA MARIA

ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES. DESIGNACION DE AUTORIDADES. CONSIDERACION DEL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD. AUMENTO CAPITAL SOCIAL. REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL. Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha trece de Diciembre del año dos mil diecinueve en la sede social de la firma ABERTURAS MAIPU S.R.L., CUIT 30709908533, sita en calle San Juan N° 1599 de la ciudad de Villa Maria, departamento General San Martin, provincia de Córdoba, según contrato de fecha dieciséis de agosto del año dos mil seis, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula 10863 – B con fecha 19 de mayo del año dos mil ocho donde se reunieron las señoras Elena María Porn, argentina, DNI N°6.267.099, casada, comerciante, con domicilio real San Juan 1599, barrio Ameghino de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, nacida el día 29 de junio de 1950 en su calidad de conyuge supérstite, socia y heredera del señor Ricardo dante Tigero; Verónica Cecilia Tigero, DNI 24.919.481, nacida el día 5 de abril del año 1976, argentina, casada, con domicilio real en calle Elpidio Gonzalez 140, barrio Palermo de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, comerciante y Valeria Ivana Tigero, DNI 25888141, nacida el día 6 de abril del año 1977, casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Av. Savio 988, barrio Las Violetas de la ciudad de rio Tercero, provincia de Córdoba, ambas en su carácter de herederas del socio fallecido Ricardo Dante Tigero, todo de ello según el decisorio de la resolución N° 359 de fecha 29 de noviembre del año 2018 del Juzgado de pri-

mera instancia Civil, Comercial y de Familia. 4 A- S7 de la ciudad de Villa María, Juez Dr. Sebastián MONJO en el expediente N°7294858 caratulado "TIGERO, RICADO DANTE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se considera parte integrante del presente instrumento, y por el cual han sido declaradas herederas, en cuanto a derecho corresponda, las personas mencionadas precedentemente, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: A) Trastamiento de lo dispuesto en la clausula octava del contrato social referido precedentemente y donación gratuita de las cuotas sociales de la socia supérstite a favor de ambas hijas y consideración del aumento del capital social; B) Designación de socia Gerente titular y suplente; C) Consideración del término de duración de la sociedad según la clausula cuarta. Abierto el acto se comienza a deliberar entre los presentes y en el uso de la palabra por parte de la señora Elena Maria Porn quien manifiesta que con el causante eran titular, cada uno de ellos de la cantidad de quince cuotas sociales de mil pesos cada una equivalentes a un capital quince mil pesos (\$ 15.000.00) cada uno lo que totalizaba la suma de un capital total de (\$30.000.00) representado por treinta cuotas sociales de mil pesos (\$1.000.00) cada una sobre la sociedad cuyos datos identificatorios se detallan al comienzo. Que en este acto viene a donar por partes iguales en favor de sus hijas VERONICA CECILIA y VALERIA IVANA en forma totalmente gratuita y sin contraprestación alguna dicha participación como así las cuotas partes que le corresponderían como heredera de su cónyuge. En este estado ambas donatarias aceptan y agradecen la donación recibida y Verónica Cecilia Tigero manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula octava del contrato social consideran oportuno continuar la actividad de la sociedad citada y que sería conveniente incrementar el capital social de Aberturas Maipu SRL a los fines de fortalecer su estructura económica-financiera mediante la afectación del saldo de la cuenta "Aportes Irrevocables" por la suma de novecientos dieciséis mil veintidós pesos con noventa centavos (\$ 916.022.90) según estados contables al 30 de abril del año dos mil diecinueve que debidamente auditados por Contador Público se consideran parte integrante de la presente acta y además capitalizar la suma de dos millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y siete pesos con diez centavos (\$ 2.553.977.10) por afectación de saldo acreedor del causante en su cuenta particular y que surge de los mismos estados contables ya referidos precedentemente. Todo ello constituye un capital social total de tres millones quinientos mil pesos (\$

3.500.000.00) representado por tres mil quinientas (3.500) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000.00) correspondiendo a Verónica Cecilia Tigero en la cantidad de mil setecientos cincuenta (1.750) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000.00) cada una, equivalentes a la suma de un millón setecientos cincuenta mil pesos (1.750.000) y a Valeria Ivana Tigero en la cantidad de mil setecientos cincuenta (1.750) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000.00) cada una equivalentes a la suma de un millón setecientos cincuenta mil pesos (\$ 1.750.000.00) de capital social. A continuación pasan a tratar el segundo punto del orden del día referido al órgano gerencial y por unanimidad deciden designar como socia gerente titular a la señora Elena María Porn y como gerente suplente a la señor Verónica Cecilia Tigero. Acto seguido tratan el punto c) es decir el relativo al término de duración de la sociedad. Al respecto la socia Valeria Ivana Tigero sugiere que dado que la extinción del término se producirá con fecha 16 de agosto del año 2026, considera oportuno proponer la extensión de dicho termino en razón de la economía procedimental dado que se esta produciendo una modificación del contrato social, por lo cual propone el termino de duración de la sociedad sea por la cantidad de cincuenta años (50) a contar de la fecha del presente instrumento. Puesta a consideración la moción la misma es aprobada por unanimidad. Que en este estado de las deliberaciones corresponde incorporar al contrato social vigente las modificaciones que se han decidido en este acto. Las clausulas modificadas son las siguientes y según se expresa textualmente a continuación: "TERCERA: El capital social se fija en la suma TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000.00), dividido en tres mil quinientas (3.500) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000.00) cada una, que las socias han suscripto he integrado en su totalidad por partes iguales según el siguiente detalle a) Verónica Cecilia Tigero suscribe e integra en este acto la cantidad de mil setecientos cincuenta cuotas (1.750) cuotas sociales de mil pesos (\$1.000.00) equivalentes a la suma de un millón setecientos cincuenta mil pesos (\$ 1.750.000.00) de capital social y b) Valeria Ivana Tigero suscribe e integra en este acto la cantidad de mil setecientos cincuenta (1.750) cuotas sociales equivalentes a la suma de un millón setecientos cincuenta mil pesos (\$ 1.750.000.00) de capital social. Ambos importes que totalizan el capital social de tres millones quinientos mil pesos (\$ 3.500.000.00) han sido integrados en su totalidad según estados contables al 30 de abril del año 2019 que debidamente auditados por Contador Público forman parte integrante del presente instrumento" y; "SEXTA: la

administración de la sociedad estará a cargo de la señora Elena María Porn por quién revestirá el carácter de gerente titular, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. No obstante, es necesaria la firma conjunta con las otras socias para transferir el dominio de bienes registrables. En el ejercicio de la administración, la gerente, podrá para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles y/o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes y o representantes, otorgar poderes generales y/o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar y/o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas bancarias de cualquier tipo, efectuar todo tipo de operaciones bancarias con cualquier institución oficial, privada o mixta del país o del exterior, en las formas y condiciones que consideren más conveniente para la sociedad, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino meramente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. La gerente desempeñará sus funciones durante el lapso de duración de la sociedad, pudiendo ser removida por justa causa. Se designa como gerente suplente a la socia Verónica Cecilia Tigero.” y “CUARTA: El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años a contar de la fecha del presente instrumento.” Las dos socias se autorizan recíprocamente a realizar todos los actos y trámites que fueren necesarios a fin de obtener la inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio. No habiendo otros temas que tratar se levanta la sesión, siendo la hora veinte, en el lugar y fecha indicados “ut supra” suscribiendo de plena conformidad todas las participantes. Y también se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha diecisiete de Mayo del año dos mil veintiuno en la sede social de la firma ABERTURAS MAIPU S.R.L., CUIT 30709908533, sita en calle San Juan N° 1599 de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, según contrato de fecha dieciséis de agosto del año dos mil seis, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula 10863 – B con fecha 19 de mayo del año dos mil ocho se resolvió: A) Las señoras Elena María Porn, L.C. n° 6.267.099, argentina, de estado civil viuda, con domicilio real en San Juan 1599, de la ciudad de Villa María, Verónica Cecilia Tigero, D.N.I. n° 24.919.481, argentina, casada con el señor Pablo Bertossi, domiciliada en calle Elpidio González n° 140, de la ciudad de Villa María, y Valeria

Ivana Tigero, D.N.I. n° 25.888.141, argentina, nacida el 6 de abril de mil novecientos setenta y siete, de profesión comerciante, casada con el señor Matias Fiandrino, domiciliada en Avenida Sabio n° 988, de la ciudad de Río Tercero; A efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Rectificación parcial del punto segundo tratado en acta de reunión del día trece de diciembre de dos mil diecinueve.- 2) Ratificación de los demás puntos tratados en acta de reunión del día trece de diciembre de dos mil diecinueve.- Toma la palabra la señora Verónica Cecilia Tigero, y manifiesta que luego de un análisis del contenido del acta de fecha trece de diciembre de dos mil diecinueve, ha advertido que se ha cometido un error en la redacción del punto segundo tratado en la misma.- Que según advierte se ha consignado que las dos únicas socias titulares, -según lo tratado en el punto Primero de dicha acta es decir- las señoras Verónica Cecilia Tigero, D.N.I. n° 24.919.481, y Valeria Ivana Tigero, D.N.I. n° 25.888.141, han dispuesto designar un Gerente, no socio de la sociedad y por error han consignado que la persona elegida por unanimidad para tal cargo es la “socia” María Elena Porn; Que ello ha sido producto de un involuntario error de redacción ya que la nombrada María Elena Porn, conforme lo resuelto en el punto Primero del orden del día del acta de reunión de fecha diecinueve de Diciembre de dos mil Diecinueve, ha cedido la totalidad de cuotas sociales que tenía, por sí, y las que le corresponden como heredera del ex socio señor Ricardo Dante Tigero, según lo resuelto por Auto Interlocutorio n° 359 dictado en los autos TIGERO, RICARDO DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expediente n° 7294858), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría n° Siete, de la ciudad de Villa María, a las señoras Verónica Cecilia Tigero, D.N.I. n° 24.919.481, y Valeria Ivana Tigero, D.N.I. n° 25.888.141, con lo cuál la misma ha dejado de ser socia.- Que por la presente vienen a rectificar dicho error y confirmar que ambas socias designan como Gerente no socia a la señora Elena María Porn, L.C. n° 6.267.099, cuyos demás datos constan en el acta ya expresada, y por el lapso de duración de la sociedad, la que podrá ser removida por justa causa.- Presente en este acto la sra. Elena María Porn, acepta dicho cargo.- Continúa en el uso de la palabra la señora Verónica Cecilia Tigero, y manifiesta que habiendo corregido el error consignado y tratado precedentemente que y a los fines de una mayor prolijidad y exactitud en la redacción de la cláusula sexta propone que se rectifique la misma y que queda redactada de la siguiente manera: “SEX-

TA: La administración de la sociedad, será ejercida por la señora María Elena María Porn, L.C. n° 6.267.099, quien revistara el carácter de gerente ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuya firma obliga a la misma.- no obstante, sera necesaria la firma conjunta de las dos únicas socias para transferir el dominio de bienes registrables.- en el ejercicio de la administración la gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles y/o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes y/o representantes, otorgar poderes generales y/o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar y/o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas bancarias de cualquier tipo, efectuar todo tipo de operaciones bancarias con cualquier institución oficial privada o mixta del país o del exterior, en las forma y condiciones que los considere mas conveniente para la sociedad dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino meramente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa y/o indirectamente con el objeto social.- la gerente desempeñará sus funciones durante el lapso de duración de la sociedad pudiendo ser removida por justa causa.- se designa como gerente suplente a la señora Veronica Cecilia Tigero”-

1 día - N° 511615 - \$ 48839 - 23/2/2024 - BOE

NEW BRICKS SAS

Por acta de reunión de socios de fecha 16/02/2024, se resolvió aceptar por unanimidad la renuncia como Administrador Titular y Representante del Sr. Maximiliano Andrés Salinas DNI 22.255.239 CUIT 20-22255239-8 y la renuncia del Sr. Ernesto Benavidez DNI 21.902.605 - CUIT 20-21902605-7 como Administrador Suplente y se resolvió por unanimidad designar a la Sra. Fernanda Benito DNI 27.361.446, CUIT 27- 27361446-5 como Administradora Titular y Representante y a la Sra. Marta Amalia Marzetti DNI 5.813.915 CUIT 20-05813915-2 como Administradora Suplente, quienes aceptaron expresamente sus respectivos cargos y durarán en el mismo hasta que sean removidas por justa causa. Por unanimidad se resolvió aprobar la reforma del estatuto social en su artículo SIETE y OCHO el cual queda redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: Fernanda BENITO DNI 27.361.446 CUIT 27-27361446-5 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o

colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y durará/n en su/sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Sra. Marta Amalia Marzetti DNI 5.813.915, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sra. Fernanda BENITO DNI 27.361.446 CUIT 27-27361446-5 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Asimismo se resolvió por unanimidad que NEW BRICKS SAS tendrá sede social en calle Altolaguirre 2312 Barrio Yofre Norte, Ciudad de Córdoba - Departamento Capital - Provincia de Córdoba - República Argentina.-

1 día - N° 511620 - \$ 7980 - 23/2/2024 - BOE

ANGEL LUIS HERNANDEZ Y CIA. S.A.

RIO CUARTO

Eligen Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 04/01/2024 se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: Olga Inés GAUTERO, DNI 10.753.174, y Director Suplente: Ángel Luis HERNANDEZ, DNI 8.143.894; y 2) Prescindir de la Sindicatura.-

1 día - N° 511728 - \$ 1095,50 - 23/2/2024 - BOE

DIVISIÓN PROTONIC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/11/2023, en forma unánime, se resolvió modificar el Art. 3 del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión,

cesión, locación, consignación, transporte, logística y distribución de automóviles, camiones, acoplados, maquinas viales y todo tipo de maquinarias e implementos agrícolas. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Limpieza de edificios; movimiento de tierra, fumigación, desinfección; levantamiento de material árido de arrastre. 8) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 9) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 10) Importación y exportación de bienes y servicios. 11) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 12) Administración de servicios propios y/o de terceros, gestión, gerenciamiento y administración de bienes particulares y/o sociedades ya sean comerciales, civiles, estatales o mixtos, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia y/o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos y/o privados y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. 13) Para mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquiera naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes relacionadas directamente con su objeto; compraventa, trueque, importación y exportación, arrendamientos, locación de cosas, obras y servicios, administración e intermediación de inmuebles rurales y urbanos, todo por cuenta propia o ajena, dentro y fuera del país. Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, presentaciones o licitaciones públicas o privadas; adquisición y/o explotación de licencias tecnológicas relacionadas

con el objeto, explotación de oficinas, locales, e inmuebles en general por sistemas de arriendo, alquiler, subalquiler, prestamos de uso, contratos de depósitos y otros; celebrar contratos de seguro de todo tipo, contratos de trabajo, contratos de suministro y todos los necesarios para llevar a cabo su giro comercial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."; y asimismo, se resolvió de forma unánime, rectificar la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 25/04/2023, en lo que corresponde a la modificación del Art. 3 del Estatuto social, el cual deberá quedar redactado como se expresa en la presente.

1 día - N° 511547 - \$ 14651 - 23/2/2024 - BOE

GRUPO METANFER S.A.U.

LOS CONDORES

Cambio de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria N° 12, de fecha 01.02.2024, se resolvió: 1º) Aceptar las renunciaciones del Director Titular y Presidente Ismael YOMAHA, DNI N.º 08.490.457 CUIT N.º 20-08.490.457-1, de la Directora Suplente Rosana Analía BONETTO, DNI. N.º 27.346.130, CUIL N.º 27-27346130-8, del Síndico Titular Cr. Pablo José AHUMADA, D.N.I. N.º 31.248.163, CUIT N.º 20-31248163-5, MP N.º 10-18015-8, y del Síndico Suplente Cr. Eduardo Enrique RAMELLO, D.N.I. N.º 13.929.233, CUIT N.º 20-13929233-3, MP N.º 10-06900-2; 2º) Designar al Sr. Juan Carlos VELASCO, DNI N.º 25.247.069, CUIT/CUIL N.º 20-25247069-8, como Director Titular y Presidente; y al Sr. Pablo Sebastián BAEZ, DNI N.º 25.136.624, CUIT/CUIL N.º 20-25136624-2, como Director Suplente, ambos hasta la finalización de los mandatos de los renunciados (31/03/2025). 3º) Designar al contador Marcos BERGALLO, D.N.I. N.º 25.081.104, CUIT N.º 20-25081104-8, Matrícula Profesional N.º 10-12433-8, como Síndico Titular y al contador Matías FEROLI, D.N.I. N.º 31.742.703, CUIT N.º 20-31742703-5, Matrícula Profesional N.º 10-16400-4, como Síndico Suplente, ambos hasta la finalización de los mandatos de los renunciados (31/03/2025).

1 día - N° 511659 - \$ 4221 - 23/2/2024 - BOE

ELECTRO MOTORES ARGENTINOS S.A.

SAN FRANCISCO

Por Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 14/02/2024, siendo las 19.00 hs, conforme convocatoria efectuada por Acta de Directorio

Nº 66 de fecha 01/02/2024, se trataron los siguientes ordenes del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea: Por unanimidad se resuelve designar para la firma del acta a MONICA BEATRIZ QUIRELLI, D.N.I. Nº 20.660.318, en su condición de socia y presidente; y a CLAUDIA SUSANA QUIRELLI, D.N.I. Nº 17.612.813, quienes aceptan hacerlo. 2) Elección de Autoridades: por unanimidad se eligen como autoridades por el término de tres (3) ejercicios: en el cargo de DIRECTOR TITULAR a MÓNICA BEATRIZ QUIRELLI, D.N.I. Nº 20.660.318, CUIT/CUIL Nº 27-20660318-1, nacida el día 02.03.1969, estado civil divorciada, de nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión Kinesióloga, con domicilio real en calle Jose Lencinas 2550 de la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina y en el cargo de DIRECTOR SUPLENTE a LEANDRO NAHUEL REY, DNI 34.466.446, CUIT/CUIL Nº 20-34466446-4, nacido el día 15.02.1990, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión empleado, con domicilio real en calle Paraguay (S) 3947, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los citados aceptan los cargos, se notifican de la duración de los mismos y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos por inhabilidades, incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos, constituyendo ambos domicilio especial en calle Ingeniero Huergo 1209 de la ciudad de San Francisco, Depto. San Justo, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Habiéndose tratado todos los puntos previstos en el orden de día, manifiestan que dichas decisiones fueron aprobadas por el voto afirmativo de los presentes, representativos del 100% del capital social, siendo una asamblea unánime; finalizando la reunión a las 20.00 hs.-

1 día - Nº 511746 - \$ 7031,50 - 23/2/2024 - BOE

LOYMED SERVICIOS DE SALUD S.A.S.

Constitución de fecha 20/02/2024. Socios: 1) EDUARDO JORGE LOYEAU, D.N.I. Nº 10172882, CUIT/CUIL Nº 20101728820, nacido/a el día 18/01/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Corrientes 2666, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ARIEL MAXIMILIANO LOYEAU, D.N.I. Nº 28271610, CUIT/CUIL Nº 20282716101, nacido/a el día 04/08/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Licenciado/A En Kinesiología Y Fisioterapia, con domicilio real en Calle Anacreonte 815, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LOYMED SERVICIOS DE SALUD S.A.S. Sede: Calle Corrientes 2666, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO JORGE LOYEAU, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) ARIEL MAXIMILIANO LOYEAU, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDUARDO JORGE LOYEAU, D.N.I. Nº 10172882 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARIEL MAXIMILIANO LOYEAU, D.N.I. Nº 28271610 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO JORGE LOYEAU, D.N.I. Nº 10172882. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - Nº 511652 - s/c - 23/2/2024 - BOE

VELSTEG S.A.S.

Constitución de fecha 30/01/2024. Socios: 1) VICTOR EUGENIO LICARI, D.N.I. Nº 27766720, CUIT/CUIL Nº 20277667208, nacido/a el día 03/10/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Rodriguez Peña Nicolas 1414, de la ciudad de Cor-

doba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) STEFANO GALLO, D.N.I. Nº 24954881, CUIT/CUIL Nº 20249548813, nacido/a el día 27/10/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Ituzaingo 1628, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VELSTEG S.A.S. Sede: Calle Rodriguez Peña Nicolas 1414, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTOR EUGENIO LICARI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) STEFANO GALLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VICTOR EUGENIO LICARI, D.N.I. N° 27766720 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) STEFANO GALLO, D.N.I. N° 24954881 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTOR EUGENIO LICARI, D.N.I. N° 27766720. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 511654 - s/c - 23/2/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO PARA EL
FORTALECIMIENTO COMUNITARIO
CEFOC**

ACTA N° 106 - En la ciudad de Córdoba a los 15 días del mes de enero del año 2024 y siendo las 19:00 hs. Se reúne la comisión directiva de la Asociación Civil Centro para el Fortalecimiento

Comunitario CEFOC, contando con la presencia de la Presidenta: Gabriela Vargas, Tesorero: Matias Peñaloza, Secretario: Romina Peñaloza, Vocal titular 1º: Lucas Vargas, Vocal titular 2º: Ivo Julian Montoya, vocal Suplente: Florencia Mancilla, miembros de la comisión revisora de cuentas: Vocal titular Víctor Peñaloza; Vocal titular 2º Maria Gabriela Gugliano, suplente Pablo Soria, para tratar los siguientes temas: Primeramente se procede a la lectura del acta anterior, seguidamente toma la palabra la Presidenta y se le informa a los presentes que se realizará la asamblea general ordinaria con el siguiente orden del día: Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta. Elección de nuevas autoridades para comisión directiva y organo de fiscalización, para el día 24 de febrero de 2024 a las 10:30hs en el domicilio de la entidad sita en Padre Luis Monti 3997 de Bº Yofre Sur de la ciudad de Córdoba. Seguidamente y habiendo debatido entre los presentes se dio por aprobada la propuesta y se decide por unanimidad convocar asamblea general ordinaria para el día y hora antes mencionado. Siendo las 20:15hs y sin más temas a tratar se da por finalizada la reunión.

3 días - N° 510969 - s/c - 23/2/2024 - BOE

TRESCIENTOS VEINTE PRODUCC S.A.S.

Constitución de fecha 16/02/2024. Socios: 1) PABLO DAVID MELCHIOR, D.N.I. N° 31056704, CUIT/CUIL N° 20310567044, nacido/a el día 29/08/1984, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Celso Barrios 3900, manzana 31, lote 10 B, barrio Claros Del Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) TOMAS LENCINAS, D.N.I. N° 34988713, CUIT/CUIL N° 20349887135, nacido/a el día 23/12/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Lapacho 245, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) FEDERICO EUGENIO PEREZ, D.N.I. N° 29253314, CUIT/CUIL N° 20292533145, nacido/a el día 02/02/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juramento 2633, barrio Parque Chacabuco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TRESCIENTOS VEINTE PRODUCC S.A.S. Sede: Calle Lapacho 245, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO DAVID MELCHIOR, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) TOMAS LENCINAS, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) FEDERICO EUGENIO PEREZ, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO DAVID MELCHIOR, D.N.I. N° 31056704 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TOMAS LENCINAS, D.N.I. N° 34988713 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO DAVID MELCHIOR, D.N.I. N° 31056704. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 511657 - s/c - 23/2/2024 - BOE

GESTION Y SEGURIDAD LABORAL S.A.

Constitución de fecha 20/02/2024. Socios: 1) MAXIMILIANO LUIS RE, D.N.I. N° 27012935, CUIT/CUIL N° 20270129359, nacido/a el día 26/11/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Villanueva 3082, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) CLARISA ANGELA LÜHNING, D.N.I. N° 23198235, CUIT/CUIL N° 27231982359, nacido/a el día 20/05/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Country Cinco Lomas, manzana 48, lote 3, barrio Villa Warcalde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3)

MATIAS SEBASTIAN RE, D.N.I. N° 29715869, CUIT/CUIL N° 20297158695, nacido/a el día 15/12/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Villanueva 3082, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) PABLO FEDERICO LÜHNING, D.N.I. N° 22013310, CUIT/CUIL N° 23220133109, nacido/a el día 08/09/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Lopez Javier 1044, barrio Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GESTION Y SEGURIDAD LABORAL S.A. Sede: Boulevard Bicentenario Independencia 35, piso 1, departamento 2, barrio Teodoro Felds, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Prestación de servicios de consultoría, capacitación, auditoría y asesoramiento en higiene y seguridad en el trabajo y entornos productivos, medio ambiente y sustentabilidad, incluyendo auditoría de riesgos, investigación de accidentes, capacitación de personal, confección de plan y rol de evacuación, controles ambientales y el correspondiente servicio de asistencia y asesoramiento en gestiones, tramitaciones y presentaciones de documentación ante organismos públicos y privados, Ministerio de Trabajo, Municipalidades, Superintendencia de Riesgo de Trabajo, Secretaría de Ambiente y entidades vinculadas a la higiene y seguridad en el trabajo y medioambiente. II) Desarrollar, investigar, producir y comercializar productos relacionados con las actividades de higiene y seguridad en el trabajo, medio ambiente y sustentabilidad. III) Desarrollo, operación y venta de productos y sistemas de Gestión y Cumplimiento de normativa. IV) Representación, legal, comercial, o técnica de empresas, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas y vinculadas al objeto social. V) Participar en licitaciones, concursos de precios y subastas a los fines de la realización de actividades vinculadas al objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presen-

te estatuto. El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 20000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO LUIS RE, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) CLARISA ANGELA LÜHNING, suscribe la cantidad de 4000 acciones. 3) MATIAS SEBASTIAN RE, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 4) PABLO FEDERICO LÜHNING, suscribe la cantidad de 6000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: PABLO FEDERICO LÜHNING, D.N.I. N° 22013310. 2) Director/a Suplente: MAXIMILIANO LUIS RE, D.N.I. N° 27012935. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 511662 - s/c - 23/2/2024 - BOE

VITORINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 15/02/2024. Socios: 1) CARLOS ESTEBAN ZANCONI, D.N.I. N° 31402750, CUIT/CUIL N° 20314027508, nacido/a el día 04/04/1985, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle El Mirador 1730, departamento 4, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: VITORINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Calle El Mirador 1730, departamento 4, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima,

con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ESTEBAN ZANCONI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ESTEBAN ZANCONI, D.N.I. N° 31402750 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN CARLOS ZANCONI, D.N.I. N° 14659834 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ESTEBAN ZANCONI, D.N.I. N° 31402750. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 511663 - s/c - 23/2/2024 - BOE

CHALCHALEROS & CO S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2024. Socios: 1) DANISA JOHANA VELASQUEZ, D.N.I. N° 46656339, CUIT/CUIL N° 27466563396, nacido/a el día 14/11/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, manzana 35, lote 8, barrio Los Fresnos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CHALCHALEROS & CO S.A.S. Sede: Pasaje Lanter Agustin 1961, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANISA JOHANA VELASQUEZ, suscribe la cantidad de 312 acciones. Administración: La administración

de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANISA JOHANA VELASQUEZ, D.N.I. N° 46656339 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MILAGROS ANAHI FLORES, D.N.I. N° 46222126 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANISA JOHANA VELASQUEZ, D.N.I. N° 46656339. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 511668 - s/c - 23/2/2024 - BOE

SHOOTER SERVICIOS Y COMPAÑIA S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2024. Socios: 1) BRENDA ELIZABETH CARRIZO, D.N.I. N° 42052434, CUIT/CUIL N° 27420524345, nacido/a el día 29/06/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Uzal Cnel Francisco 5333 Avellaneda, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SHOOTER SERVICIOS Y COMPAÑIA S.A.S. Sede: Calle Uzal Cnel Francisco 5333, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación

de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRENDA ELIZABETH CARRIZO, suscribe la cantidad de 312 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BRENDA ELIZABETH CARRIZO, D.N.I. N° 42052434 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIELA ELIZABETH BUSTOS, D.N.I. N° 26673547 en el carácter de administrador su-

plente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRENDA ELIZABETH CARRIZO, D.N.I. N° 42052434. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 511670 - s/c - 23/2/2024 - BOE

GAMISOL Y CIA S.A.

ADECUACIÓN - AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - REFORMA DE ESTATUTO - Por Acta de Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2023, siendo la asamblea unánime se resolvió: 1) ADECUACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL: Toma la palabra la Sra. Susana Esther Costamagna y manifiesta que a los fines de cumplimentar con las observaciones efectuadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas en el punto a) de la RESOLUCIÓN N° 1170 "L"/2022 de fecha 05 de abril de 2022 en Expte N° 0007-198291/2022 y teniendo en cuenta que La empresa GAMISOL Y CIA S.A fue constituida el 29/12/1989; en ese momento se estableció en el capítulo 2 artículo 5 de su estatuto, que el capital social era de A 109.520.000 (Australes ciento nueve millones quinientos veinte mil), siendo en ese momento el Austral, la moneda de curso legal en nuestro país. La Ley de Convertibilidad 23928 fue aprobada el 27 de marzo de 1991, cuando la moneda de curso legal era aún el austral. El Artículo 1 declaraba que el austral sería convertible al dólar y fijaba el tipo de cambio con el dólar a razón de 10.000 australes por dólar, desde el 1° de abril de ese año. Establecía a partir del 1 de abril de 1991 una relación cambiaria fija entre la moneda nacional y la estadounidense, a razón de 1 dólar estadounidense por cada 10.000 australes o posteriormente un Peso convertible. De ahí que esos A 109.520.000 (Australes ciento nueve millones quinientos veinte mil), pasaban automáticamente a ser \$ 10.952.- (pesos diez mil novecientos cincuenta y dos). La ley de sociedades comerciales 19550 no obligó a los distintos tipos de sociedades que celebraran acta alguno que adecuara el capital a la moneda vigente en ese momento. Esta conversión era automática y tácita. No obstante a los fines de cumplimentar con lo ordenado por I.P.J se deberá proceder a adecuar el monto del capital social a la moneda de curso legal, representada por tanto en la suma de Pesos Diez Mil Novecientos Cincuenta y Dos (\$ 10.952). Asimismo, a los fines de cumplimentar

con el mínimo legal establecido en el Decreto N° 1331/2012, propone realizar un aumento del capital social, a través de la capitalización parcial de la cuenta contable Ajuste de Capital, de acuerdo al último balance comercial cerrado el 31.01.23. Así entonces, al capital social actual de \$ 10.952 se le adiciona la suma de \$ 1.084.248 (producto de la capitalización parcial de la cuenta de ajuste de capital) haciendo un capital social total de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$ 1.095.200), representado por 109.520 acciones clase "A" nominativas no endosables, cuyo valor unitario es de \$ 10 (pesos diez) con derecho a 5 votos por acción. Luego de un intercambio de opiniones entre los accionistas, resuelven aprobar por unanimidad dicha moción. Así entonces, el capital social actual de \$10.952 sumado al aumento de capital (por capitalización de una parte de la cuenta de ajuste de capital conforme balance cerrado al 31/01/2023) de \$1.084.248 hacen un capital social total de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$ 1.095.200), representado por 109.520 acciones clase "A" nominativas no endosables, cuyo valor unitario es de \$ 10 (pesos diez) con derecho a 5 votos por acción. Se deja expresa constancia que todos los accionistas ejercen su derecho de preferencia. Por unanimidad se resuelve que aquellas se integren y suscriban por los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. MIGUEL MARTÍN ARIAS, D.N.I. N° 8.172.488 suscribe e integra 60.236 acciones que representan un capital de \$ 602.360 (representativo del 55% del total del mismo) La Sra. SUSANA ESTHER COSTAMAGNA D.N.I. N° 5.869.655 suscribe e integra 12.321 acciones que representan un capital de \$ 123.210, (representativo del 11,25 del total del mismo) El Sr. GABRIEL MARTIN ESTEBAN ARIAS COSTAMAGNA, DNI Nro. 23.440.118 suscribe e integra 12.321 acciones que representan un capital de \$ 123.210, (representativo del 11,25 del total del mismo) el Sr. MIGUEL ANGEL ROBERTO ARIAS COSTAMAGNA, DNI Nro. 23.764.976 suscribe e integra 12.321 acciones que representan un capital de \$ 123.210 (representativo del 11,25 del total del mismo) y la Sra. MARÍA SOLEDAD ARIAS COSTAMAGNA, D.N.I. N° 29.966.695 suscribe e integra 12.321 acciones que representan un capital de \$ 123.210 (representativo del 11,25 del total del mismo). Todo ello respetando de esta manera la proporción accionaria que venían teniendo con anterioridad al aumento de capital. Así entonces El ARTÍCULO QUINTO quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos

\$ 1.095.200.- (pesos un millón noventa y cinco mil doscientos) representado por 109.520 acciones clase "A" nominativas no endosables, cuyo valor unitario es de \$ 10 (pesos diez) con derecho a 5 votos por acción. El Capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Conforme con los Arts. 188 y 234 de la ley 19.550, o por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas cuando supera ese límite, de acuerdo al Art. 235 del mismo dispositivo legal, computándose para la votación de ambos supuestos las mayorías que se establecen en el Art. 27° del presente.- El Directorio queda facultado para fijar la oportunidad, forma y condiciones de pago en que se efectuarán las futuras emisiones que podrán ser por un precio igual o mayor al nominal.-" Analizada la propuesta por los restantes socios, la misma es aprobada por unanimidad. 2).- REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL: Toma la palabra la Sra. Susana Esther Costamagna y manifiesta que a los fines de cumplimentar con las observaciones efectuadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas en el punto b) de la RESOLUCIÓN N° 1170 "L"/2022 de fecha 05 de abril de 2022 en Expte N° 0007-198291/2022, propone que el Artículo Cuarto quede redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes operaciones: a) Por cuenta propia: fabricación, en todo o en partes, compra, venta y permuta de artículos de protección industrial y de seguridad personal de uso necesario en trabajo sujeto a riesgo, comprendido por tales a: guantes en todos sus tipos, delantales, botines, uniformes, capuchas, cascos, polainas, mangas, elementos protectores para máquinas o de protección de accidentes, sus partes integrantes, sus derivados, repuestos y/o accesorios: b) Mandataria: ejercer mandatos, representaciones, consignaciones y gestiones de negocios de los artículos enumerados al inciso a) del presente artículo, todo ello relacionado con el objeto social.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto: y c) Financiar todo tipo de operaciones vinculadas a las actividades referidas en los puntos a) y b), tanto con capital propio como con fondos y aportes provenientes de sus accionistas, o empresas vinculadas por participación de sus accionistas o de capital de las empresas vinculadas." Analizada la propuesta por los restantes socios, la mis-

ma es aprobada por unanimidad.- Seguidamente se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día que dice: 3) RATIFICAR EN TODOS LOS TÉRMINOS LO RESUELTO MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022: Toma la palabra la Sra. Susana Esther Costamagna y manifiesta que atento que en la citada acta de asamblea se designaron por unanimidad las autoridades de GAMISOL Y CIA S.A y a los fines de cumplimentar con los requerimientos de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, resulta necesario ratificar expresamente en todos sus términos el acta de asamblea de fecha 10/02/2022, cuyos requisitos fueron ingresados en dicha repartición con fecha 04/04/2022, en expediente N° 0007-198291/2022 a los fines de su inscripción. Luego de un breve intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad de votos presentes ratificar en todos sus términos el acta de asamblea ordinaria de elección de autoridades de fecha 10/02/2022, la cual obra debidamente transcriptas en el presente Libro de Actas de Asambleas.-

1 día - N° 510622 - \$ 19146,80 - 23/2/2024 - BOE

AGROSHAD S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 20 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 28/12/2023, se resolvió la elección del Sr. Sergio Abel Monchietti, D.N.I. N° 16.848.699, como Presidente; del Sr. Diego Oreste Monchietti, D.N.I. N° 25.095.334, como Vicepresidente; del Sr. Henry Arcenio Monchietti, D.N.I. N° 16.941.747 como Director Titular y a la Sra. Marta Isabel Lorenzati, D.N.I. N° 17.810.148, como Directora Suplente.

1 día - N° 510804 - \$ 523,70 - 23/2/2024 - BOE

FITNESS SOLUTIONS S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

En Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/11/2023, los accionistas que representan el 100% del capital social de FITNESS SOLUTIONS S.A.S., reunidos en la sede social, resuelven por unanimidad ratificar el acta de fecha 23/11/2022, que a continuación se transcribe íntegramente: "En la ciudad de Villa Carlos Paz, a los veintitres días del mes de Diciembre de dos mil veintidos (23/12/2022), siendo las 18:00 hs., se reúnen en la sede social de "FITNESS SOLUTIONS S.A.S." sita en calle Gobernador Ferreyra N° 141 de la ciudad de Villa Carlos Paz, los señores Fabrizio Augusto Bianconi, D.N.I. N° 26.986.687, y Marina Bianconi, D.N.I. N° 93.949.910, conformando ambos el cien por

ciento (100%) del capital social, celebrándose la presente asamblea de manera unánime, a los fines de tratar los asuntos del siguiente orden del día: 1) Verificación del Quórum; 2) Designación de nuevo Administrador Suplente; 3) Reforma estatutaria; 4) Lectura y aprobación del texto integral del acta. Puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad, por lo que pasa a considerarse los siguientes puntos: 1) VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Se verificó la presencia del 100% del capital social para poder deliberar y decidir en asamblea unánime. 2) DESIGNACION DE ADMINISTRADOR SUPLENTE: Se modifican las autoridades antes del vencimiento de su mandato, en virtud de la manifestación por parte del Sr. Diego Ricci de la imposibilidad de continuar en el cargo, aprobando en primer lugar de manera unánime la gestión realizada hasta la fecha por el mismo como administrador suplente y a la vez aprobando el cese en sus funciones como administrador suplente. Posteriormente, se designa de manera unánime como Administrador Suplente a la Sra. Marina Bianconi, D.N.I. N° 93.949.910, quien acepta en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismo, fija domicilio especial a los efectos de su cargo en calle Rivadavia N° 225, de la ciudad de Villa Carlos Paz y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprende las prohibiciones e incompatibilidades de ley y que no es persona políticamente expuesta. 3) MODIFICACION DEL ESTATUTO: Se presentó la modificación del instrumento constitutivo, consistente en la reforma del artículo siete del estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de Fabrizio Augusto Bianconi, D.N.I. N° 26.986.687 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARINA BIANCONI, D.N.I. N° 93.949.910 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Luego de analizadas las propuestas de reformas estatutarias, estas se sometieron a

consideración de los accionistas, quienes dieron su aprobación por unanimidad. 4) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA. Se dio un receso de 30 minutos para elaborar el acta. Sometida a consideración de los accionistas, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por los presentes. Se clausura la reunión el mismo día siendo las 19:30 hs. en la ciudad de Villa Carlos Paz." Además, se aprobó de manera unánime toda la documentación referente al ejercicio social del año 2022 con cierre el 31/12/2022.

1 día - N° 510876 - \$ 8603,60 - 23/2/2024 - BOE

CODELER S.A.

BOUWER

MODIFICACION DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL - Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha 9 de febrero de 2024 se modifica el artículo quinto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO: Las acciones serán nominativas no endosables y podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. Teniendo en cuenta el sustrato y esencia familiar de esta empresa y el carácter intuitu personae de selección de sus miembros, ambos como factores fundamentales no sólo para decidir la conformación de la sociedad sino también el normal y pacífico desenvolvimiento de la actividad de la misma, se establece expresamente en favor de los socios accionistas actuales el derecho de preferencia sobre las acciones, tanto en el caso de transferencia de las acciones ya existentes, por la causa que fuere, cuanto para el supuesto de emisión de nuevas acciones, el cual se estipulará de la siguiente manera: 1) Transferencia de acciones a terceros: a) el titular de las acciones dará a conocer al Directorio su interés de transmitir las acciones, junto con las condiciones de venta y precio, y deberá hacerlo de modo fehaciente y por escrito; b) El directorio dará a conocer a los otros accionistas de modo fehaciente y por escrito, en un plazo de diez (10) días, la existencia de dicho ofrecimiento, informando las condiciones de venta y precio propuestos c) dentro de los 10 días subsiguientes al de la notificación realizada a los accionistas, éstos deberán dar a conocer al Directorio, por medio fehaciente, su interés de adquirir la totalidad o parte de las acciones ofrecidas en venta, quedando en este caso autorizado el Directorio a intervenir hasta el final de la

operación; d) en caso de existir dos o más accionistas interesados, las acciones serán adjudicadas en proporción a la participación accionaria que cada uno tuviera en relación al capital de la Sociedad e) a falta de accionistas interesados, los títulos podrán ser transferidos a terceros, previa intervención del Directorio, conforme la ley. 2) Transferencia de acciones por causa de muerte: En caso de fallecimiento del socio accionista, y respecto a los derechos hereditarios que le correspondan a su cónyuge sobre las acciones relacionadas supra, se procederá del siguiente modo: I) Los accionistas que conforman CODELER S.A. poseen el derecho a la compra de la cuota parte de las acciones que le correspondan al cónyuge superviviente como heredera o heredero del causante, quien no podrá retenerlas ni venderlas a terceros, estando obligados a la venta al resto de los socios, en conjunto, o a cualquier de ellos en particular. II) Que la presente restricción al principio general de la libre transmisibilidad (art. 214 LSC) responde fundamentalmente a la relación intuitu personae familiar de la empresa, y que por ende la cláusula de limitación a la transferencia de acciones nominativas tiende a resguardar e impedir el ingreso de personas o grupo de personas a los efectos de mantener la cohesión y relación íntima del grupo familiar que la conforma, razón por la cual todos los accionistas están obligados a dar a publicidad a sus cónyuges, presentes o futuras, de la existencia de la presente cláusula. III) Desde la fecha del fallecimiento del socio accionista, se abrirá entre su cónyuge superviviente y los socios de CODELER un plazo de sesenta (60) días para fijar el precio que se le abonará por la transferencia de las acciones. IV) En caso de divergencia o falta de acuerdo en la fijación del precio en el plazo señalado, cualquiera de las partes (cónyuge superviviente o cualquiera del resto de los socios de CODELER S.A.) podrá solicitar la intervención de un árbitro de la Bolsa de comercio de Córdoba, a ser sorteado por dicha entidad. El resultado y resolución de tal arbitraje en relación al precio será de carácter vinculante.

1 día - N° 510906 - \$ 8840,50 - 23/2/2024 - BOE

CUENCA DEL SOL SA

ELECCION DIRECTORIO Y SÍNDICO - Por resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 20 de Febrero de 2024, designo el Directorio con mandato hasta el 31 de Diciembre de 2025 en el que quedo integrado de la siguiente forma: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a la Sra. María Soledad Álvarez Rodo DNI: 25.343.972, y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Álvaro Javier Alvarez Rodo, DNI N° 22.794.459 y también

se eligieron como miembro de la Sindicatura por el plazo de dos ejercicios hasta el 31 de Diciembre de 2025 como sindico titular al Cr Jorge Esteban Garralda DNI: 10.903.430 Contador Público- U.N.C., Matricula Profesional 10-5354-6 C.P.C.E.-CBA y; como SINDICO SUPLENTE: A Jorge Pacifico Brunori, DNI N° 10.904.027, Contador Público- U.N.C., Matricula Profesional 10-6494-6 C.P.C.E.-CBA.

1 día - N° 510973 - \$ 1314,90 - 23/2/2024 - BOE

DIGITAL DRUGSTORE S.A.S.

CORDOBA. CAMBIO DE SEDE SOCIAL. En la ciudad de Córdoba, por reunión de socios unánime y autoconvocada de fecha 14/02/2024 se aprobó por unanimidad cambio de sede social y modificación del apartado primero del Estatuto Social; el que quedará redactado de la siguiente manera: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada DIGITAL DRUGSTORE S.A.S., con sede social en Avenida Colón 5050, Piso 3, Oficina 25 Ciudad Gama, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 511190 - \$ 813,50 - 23/2/2024 - BOE

INICIATIVA INMOBILIARIA S.A.

Elección de Autoridades - Por acta de asamblea general ordinaria N°14 del 20/07/2023 fue designado el directorio de Iniciativa Inmobiliaria S.A.: Presidente: Oscar Alberto Faerher, DNI 27.755.366, Director suplente: Raúl Gustavo Faerher, DNI 20.872.468. Ambos con mandato por 3 ejercicios.

1 día - N° 511596 - \$ 1088,50 - 23/2/2024 - BOE

ACTIS S.A.

GENERAL CABRERA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES, PRESCINDENCIA SINDICATURA: Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 29 de noviembre de 2022 se resolvió por unanimidad lo siguiente: a) la elección de autoridades en el Directorio de ACTIS S.A. resultando electos: Mario Anselmo Actis D.N.I. N° 13.507.330 como DIRECTOR

TITULAR Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO y Dora Isabel Zafra Gil D.N.I. N° 11.979.401 como DIRECTORA SUPLENTE. Todos los directores aceptaron los cargos, durarán tres (3) ejercicios en el cargo y fijan domicilio especial a los efectos del artículo N° 256 de la Ley N° 19550 en calle Uruguay N° 1366 de la ciudad de General Cabrera Provincia de Córdoba. y b) prescindir de la Sindicatura en los términos del artículo N° 284 de la Ley N° 19.550 y el artículo Décimo Tercero (13°) del Estatuto Social, asumiendo los accionistas las facultades de contralor del artículo N° 55 de la Ley N° 19.550.

1 día - N° 511694 - \$ 3185 - 23/2/2024 - BOE

PAX 360 S.A.S.

Reunión de Socios - Modificación del Objeto Social - Por asamblea de fecha 14 de febrero de 2024 se resolvió por unanimidad la modificación del objeto social, suprimiéndose el inc. 8 del art. 4° del Estatuto. En la Ciudad de Córdoba a los 21 días del mes de Febrero de 2024, en cumplimiento del art. 37 de la Ley 27349.

1 día - N° 511609 - \$ 1134 - 23/2/2024 - BOE

CEES S.A.

Por Acta de Asamblea AUTOCONVOCADA de fecha 26/11/2021, se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de tres ejercicios: Directorio: Presidente: Silvia Ines Paz, DNI 16.159.335; y Director Suplente: Marcelo José Maldonado, D.N.I. 14.892.990.

1 día - N° 511748 - \$ 1008 - 23/2/2024 - BOE

EFG SA

MATORRALES

Por acta de asamblea general ordinaria de accionistas del 14/02/2024, se procede a la elección de autoridades. Se elige el directorio por el plazo de tres ejercicios más, quedando en el cargo de PRESIDENTE el señor José María Gasparotto DNI 14.198.955, como VICEPRESIDENTE el señor Luis Alberto Gasparotto DNI 12.847.009 y como DIRECTOR SUPLENTE el

señor Abel Ángel Gasparotto DNI 17.716.288. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Fijan domicilio especial en calle Esteban León N° 18 de la localidad de Matorrales, provincia de Córdoba.

1 día - N° 511681 - \$ 2814 - 23/2/2024 - BOE

AL FONDO S.A.S.

RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES. CAMBIO SEDE SOCIAL. Por reunión de socios de fecha 22/01/2024, autoconvocada y unánime, se resuelve por unanimidad: 1) Designar como Administrador Titular y representante legal: Tomas Enrique Miles, DNI N° 20.360.003, Administrador Titular y representante legal: Nicolas Miles, DNI N° 40.453.674, y Administrador Suplente: Sofia Miles, DNI N°37.686.549. Todos aceptan su cargo, declaran no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del Art 264 de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en Paunero N°716, de la localidad de Rio Cuarto, departamento Rio Cuarto, CP 5800, provincia de Córdoba., Rep. Argentina. El tiempo de duración del cargo es indeterminado, mientras no sea revocado por una nueva reunión de socios. 2) Cambio de sede social, a la calle Paunero N° 716, de la localidad de Rio Cuarto, departamento Rio Cuarto, CP 5800, provincia de Córdoba., Rep. Argentina

1 día - N° 511741 - \$ 3244,50 - 23/2/2024 - BOE

GEDEPRO S.A.

RIO CUARTO

CAMBIO SEDE SOCIAL. Por Acta de Directorio de fecha 25/01/2024, se resolvió por unanimidad el cambio de sede social, fijándolo en calle General Paz N° 500, de la localidad de Rio Cuarto, departamento Rio Cuarto, CPA 5800, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 511750 - \$ 941,50 - 23/2/2024 - BOE